

# GUÍA DIDÁCTICA PARA DOCENTES

3° Y 4ª MEDIO FORMACIÓN GENERAL

# UNIDAD 1: DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROBLEMAS SOCIALES

TERCERO MEDIO FORMACIÓN GENERAL

## **GUÍA DIDÁCTICA PARA DOCENTES**

---

Guía Didáctica con actividades de aprendizaje para docentes de asignatura de Educación Ciudadana, vinculadas con objetivos de aprendizaje de Orientación, Filosofía y Ciencias para la Ciudadanía

### **DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y VINCULACIÓN**

CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA  
contacto@cplt.cl

### **COORDINACIÓN DE LA PUBLICACIÓN:**

Juan Pablo Camps, Coordinador de Formación,  
Consejo para la Transparencia

### **AUTOR DE CONTENIDOS:**

Esteban Arancibia, Profesor de Filosofía.

### **VALIDACIÓN DE CONTENIDOS:**

Cecilia Ramírez, Académica Facultad de Educación,  
Pontificia Universidad Católica

Werner Westermann Programa de Formación Cívica  
Biblioteca del Congreso Nacional

### **COLABORACIÓN TÉCNICA:**

Paz Zavala, Consejo para la Transparencia

Estela Ortiz, Consejo para la Transparencia

Paola Valdivia, Consejo para la Transparencia

Paulina Olivares, Consejo para la Transparencia

### **DISEÑO GRÁFICO:**

Natalia Royer

# CONTENIDO

---

## **5 INTRODUCCIÓN**

Antecedentes  
Ciudadanía SXXI y Estado  
Enfoque pedagógico de la guía didáctica

## **9 PRESENTACIÓN**

Propósito  
Objetivos de aprendizaje  
Indicadores de evaluación  
Habilidades  
Actitudes

## **13 VINCULACIÓN DE INDICADORES DE EVALUACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE APRENDIZAJE DE OTRAS ASIGNATURAS**

Orientación  
Filosofía 4<sup>to</sup>  
CS. Ciudadanía

## **15 CLASE 1**

Problemas sociales y vida comunitaria

## **44 CLASE 2**

Implicancias y soluciones de problemas sociales

## **51 CLASE 3**

Derecho de acceso a la información pública y ley de transparencia

## **58 CLASE 4**

Sugerencias de mejora y derecho a petición

## **68 CLASE 5**

Plenario

ÍNDICE

# GUÍA DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA - 3° Y 4° MEDIO

## INTRODUCCIÓN

### ANTECEDENTES

El Consejo para la Transparencia (CPLT) es una corporación autónoma de derecho público que tiene como misión contribuir a fortalecer la democracia en Chile a través de la rendición de cuentas y el control social, al garantizar el derecho de acceso a la información pública, la transparencia y la protección de datos personales.

Para el cumplimiento de esta misión, el Consejo para la Transparencia implementa diversas instancias de formación para promover la transparencia, la ética, la probidad y la ciudadanía activa, tanto con funcionarios públicos, ciudadanía y diversos actores del mundo educativo.

En este marco, los procesos de aprendizaje que se desarrollan en comunidades escolares son centrales; por ello, desde el año 2015 el Consejo para la Transparencia desarrolla una línea de acción de “Formación Ciudadana” enfocada especialmente en estudiantes y docentes de establecimientos educacionales de distintas dependencias y a lo largo de todo Chile.

A través de esta línea de trabajo hemos transferido conocimientos y aportado al desarrollo de capacidades de estudiantes así como de docentes en formación y en ejercicio profesional, para que sean agentes educativos y difusores en sus comunidades educativas del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, el control ciudadano de la función pública y la prevención de la corrupción.

La promulgación el año 2016 de la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana y la implementación el año 2020 de la nueva asignatura de Educación Ciudadana para tercero y cuarto medio de enseñanza media, representan un gran desafío en la medida que nuevos contenidos se incorporan al quehacer de las instituciones educativas a nivel de aula, convivencia y relación con el entorno. Uno de los temas más novedosos que se incorporan al sistema escolar es la cultura de la transparencia y prevención de la corrupción como elementos centrales de la ciudadanía en la sociedad actual.

En el marco de su misión de fortalecer la democracia en Chile y aportando al desafío que implica abordar estos nuevos contenidos en el sistema educativo, el Consejo para la Transparencia pone a disposición del cuerpo docente y de las comunidades escolares esta Guía Didáctica de Educación Ciudadana y Transparencia para tercero y cuarto año de enseñanza media. Se trata de un aporte para el desarrollo de una cultura de la probidad y transparencia.

## CIUDADANÍA SXXI Y ESTADO

La sociedad del siglo XXI ha experimentado fuertes cambios producto, entre otros factores, del desarrollo tecnológico y digital que ha impactado en la vida cotidiana de gran parte de la humanidad.

Desde distintas perspectivas y desde distintas disciplinas del conocimiento se ha planteado que la creciente y compleja diferenciación social que se da en las sociedades globalizadas ha disuelto la solidez de instituciones que sostenían el orden social propio del siglo XX (Bauman; 2002). Este escenario genera sin duda un cambio importante en la relación que establece la ciudadanía con el Estado, requiriéndose un ajuste en las formas de interacción y participación ciudadana concebidas tradicionalmente.

La figura de los Estados Nacionales del siglo XX en torno a la cual se constituía una estructura social estable, que entregaba certezas y protección a los ciudadanos respecto de sus proyectos de vida, promoviendo una participación ciudadana centrada casi exclusivamente en el ejercicio del voto, fue perdiendo fuerza frente a la globalización, la presencia de capitales transnacionales y frente a una sociedad que accedía cada vez con mayor facilidad a enormes cantidades de información como consecuencia del acelerado desarrollo tecnológico.

La nueva sociedad que surge en este contexto se caracteriza por tener mayor conciencia de los efectos adversos del modelo de desarrollo, teniendo la capacidad de reflexionar sobre riesgos y amenazas que afectan el bienestar la población, como lo son el impacto medioambiental de la actividad económica o las desigualdades sociales (Beck; 1998); esto sumado al desgaste de las instituciones que sostenían la estructura social propia del siglo XX ha derivado en una pérdida de legitimidad de algunas nociones tradicionales de la democracia, lo que va de la mano con el fenómeno del malestar de una ciudadanía empoderada y crítica.

En el siglo XX en lo referido a asuntos ciudadanos, el sistema escolar se centraba básicamente en el conocimiento institucional del Estado, sus leyes, historia, geografía y en la práctica del voto en las elecciones democráticas, lo que se conoce como **educación cívica**. En la actualidad la ciudadanía se comprende como **multidimensional y compleja y la formación ciudadana** se entiende como el aprendizaje derivado del ejercicio cotidiano de la ciudadanía misma que, de sobra, desborda la práctica del voto o la condición de acceso a los derechos civiles básicos. (Ariza, 2007). Esta concepción incluye el conocimiento de las instituciones, de los derechos humanos, de las responsabilidades y deberes de las personas, así como aspectos más amplios relativos al contexto económico, cultural, social y ambiental en el cual se ejerce la ciudadanía. Así mismo, la formación ciudadana refiere al complejo desafío del desarrollo de diversas competencias necesarias para ejercer ciudadanía en los diversos espacios formales e informales de participación que existen en las sociedades contemporáneas, ya sean propiciados por el Estado o por la misma ciudadanía, sean presenciales o virtuales.

La dimensión digital de la ciudadanía adquiere cada vez mayor relevancia en la medida que avanza el desarrollo tecnológico y el de las comunicaciones; se habla actualmente de la ciudadanía digital para referirse al *“conjunto de conocimientos, habilidades y*

*actitudes fundamentales para que niños, niñas, jóvenes y adultos se desenvuelvan en una sociedad democrática a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, de manera responsable, informada, segura, ética, libre y participativa, ejerciendo y reconociendo sus derechos digitales y comprendiendo el impacto de éstas en su vida personal y su entorno”* (Mineduc; 2016). Esta realidad y requerimientos imponen grandes desafíos en lo referido al ejercicio y formación de la ciudadanía, que obliga a revisar formas de enseñanza y aprendizaje para incorporar todas las dimensiones de la ciudadanía actual en los procesos educativos.

Al momento de pensar en estrategias innovadoras que permitan trabajar adecuadamente la formación ciudadana con jóvenes, se deben considerar datos (Simce; 2017) que señalan que alrededor del 80% de estudiantes de enseñanza media evaluados declaran utilizar celular con acceso a internet, afirman que en internet se puede aprender cualquier cosa y que la tecnología les ayuda a entender la materia de las clases; esto evidencia el gran desafío y la gran oportunidad de integrar el uso de las tecnologías de información y comunicación en los diferentes procesos de aprendizaje que se desarrollan en el sistema educativo, lo que ha sido recogida por el Consejo para la Transparencia a través de esta Guía Didáctica que tiene un fuerte énfasis en el **desarrollo de capacidades y habilidades de ciudadanía digital**.

## ENFOQUE PEDAGÓGICO DE LA GUÍA DIDÁCTICA

La presente Guía Didáctica ha sido elaborada por el Consejo para la Transparencia como una herramienta de apoyo para las y los docentes que deben hacerse cargo de la asignatura de Educación Ciudadana que va dirigida a los niveles tercero y cuarto de enseñanza media. Las actividades de aprendizaje que aquí se proponen están **alineadas a los Objetivos de Aprendizaje para dicha asignatura establecidos en las Bases Curriculares** (Mineduc; 2019). Así mismo, se establecen conexiones entre los indicadores de evaluación propuestos para las actividades con los objetivos y metas de aprendizaje de las asignaturas de **Orientación, Filosofía y Ciencias para la Ciudadanía**, en lo referido a temas de ciudadanía, participación y ética pública.

La asignatura Educación Ciudadana tiene por objetivo desarrollar un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes para que estudiantes conozcan y se desenvuelvan en el sistema democrático participando, buscando el bien común, la justicia social y el desarrollo sustentable. Se busca que jóvenes investiguen fenómenos sociales, desarrollen habilidades de comunicación y argumentación, construyan acuerdos y resuelvan pacíficamente los conflictos.

Esta Guía Didáctica, en coherencia con los objetivos a los que apunta la asignatura de Educación Ciudadana, busca que estudiantes comprendan los principios y fundamentos de la democracia y el bien común, relacionándolos, para desarrollar la capacidad de discernir y de actuar basándose en principios éticos, valores democráticos y virtudes públicas en distintos contextos.

El enfoque pedagógico de esta guía se centra en la reflexión personal, deliberación grupal y el análisis crítico, considerando la importancia del diálogo en una sociedad plural, y puede situarse dentro de la **pedagogía deliberativa**. Este enfoque pone los procesos

deliberativos en el centro de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La pedagogía deliberativa orienta los procesos escolares hacia la discusión, la indagación, la exploración, la investigación y/o el diálogo, con los cuales los sujetos construyen juicios y criterios y logran consensos para accionar (BCN; 2015). Bajo este enfoque resulta fundamental reflexionar sobre situaciones colectivas críticas o problemáticas que requieran una solución coordinada de distintos agentes sociales por buscar una solución.

En coherencia con la propuesta de la pedagogía deliberativa, esta guía propone actividades donde estudiantes trabajen con **metodología de proyecto**, donde eligen qué y cómo abordar los temas problemáticos que se les presentan, asumiendo un rol activo en su proceso de aprendizaje. De este modo, se utilizan estrategias como elección de temas, trabajo en pequeños grupos para promover el aprendizaje igualitario y auto-suficiente, como grupos de discusión, grupos de investigación o de diseño de proyectos comunitarios.

El presente trabajo también pone un énfasis especial en el **uso de herramientas digitales de ejercicio de ciudadanía**, además de abordar fenómenos actuales relacionados con la ciudadanía digital; en la misma línea que el uso de tecnologías que se promueven en las Bases Curriculares de 3° y 4° medio como parte de las habilidades para el siglo XXI, esta guía busca promover el uso de las TIC desde la responsabilidad para abordar los desafíos que implica la proliferación de noticias falsas, prevenir el uso inadecuado de las redes sociales para dañar a otros, tomar conciencia de la identidad y huella digital y ejercer el control ciudadano de la función pública mediante el uso de herramientas digitales y el análisis de información que está en instituciones estatales.

Haciendo un recorrido que incluye temas como elementos principales de la democracia, la participación ciudadana para la solución de problemas sociales, los riesgos para la democracia y la ciudadanía digital, esperamos que estas Guías Didáctica de Educación Ciudadana y Transparencia sea un aporte para la labor de las y los docentes del sistema educativo chileno.

Finalmente, cabe señalar que las actividades planteadas, tiempos asociados y recursos sugeridos, corresponden a sugerencias que deben ser ajustadas por cada docente de acuerdo a la realidad socioeducativa, grados de autonomía y conocimientos previos de sus estudiantes; según la diversidad de contextos, la cantidad de actividades propuestas para una clase puede resultar excesiva o pueden requerir mayor profundidad y exigencia. Por tanto, cada docente debe considerar las actividades de esta Guía Didáctica como sugerencias para ser ajustadas de acuerdo a las necesidades y características de las y los estudiantes.

#### **CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

# EDUCACIÓN CIUDADANA

## UNIDAD 1: DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROBLEMAS SOCIALES



### PROPÓSITO

Desarrollar una comprensión integral de la democracia, entendida como una forma de convivir, organizarse y participar de manera colectiva en la construcción y dirección de asuntos comunes, que consideran también el aspecto cívico e institucional respecto del uso de recursos ciudadanos enmarcados en la ley de transparencia, como solicitudes de acceso a la información, el derecho a petición, o la búsqueda de información institucional por transparencia activa, por medio de la planificación de acciones de intervención social, en un marco de organización basada en los consensos, en la comunicación comunitaria y retroalimentada por la misma colectividad, y en el respeto al estado de derecho.

### OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

#### OA1

Identificar los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y la ciudadanía, considerando las libertades fundamentales de las personas como un principio de éstas y reconociendo sus implicancias en los deberes del Estado y en los derechos y responsabilidades ciudadanas.

#### OA6

Reflexionar personal y grupalmente sobre diversas formas de participación y su aporte al fortalecimiento del bien común, considerando experiencias personales, fenómenos sociales contemporáneos y las perspectivas del republicanismo, el liberalismo y el comunitarismo.

#### OA7

Distinguir relaciones políticas, económicas y socioculturales que configuran el territorio en distintas escalas, proponiendo alternativas para avanzar en justicia social y ambiental

#### OA8

Participar en distintas instancias escolares de ejercicio democrático reconociendo la necesidad de organizar socialmente la vida en comunidad, a fin de fortalecer una sana convivencia que resguarde las libertades fundamentales y el bien común.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

Identifican problemas sociales producidos por omisiones, malas interpretaciones, o inexistencias respecto de los deberes del estado y los derechos y responsabilidades de los ciudadanos.

Reconocen implicancias sociales en su entorno comunitario referidas a determinados problemas.

Examinan posibles vías de solución a problemas sociales por medio de la investigación de ámbitos de competencia de instituciones públicas.

Reconocen las dimensiones y principios en los que se encuentra basado el derecho a acceso a la información

Utilizan recursos enmarcados en la ley de transparencia para diagnosticar acciones institucionales que apunten a abordar diversos problemas sociales.

Inspeccionan acciones de distintas instituciones públicas desde la pertinencia, alcances, efectividad y carencias respecto del abordaje y solución de diversos problemas sociales.

Planifican acciones de intervención social orientadas a mejorar acciones institucionales existentes o proponer nuevas, desde un diseño que contemple el objetivo, la duración y beneficiarios de dichas acciones.

Exponen secuencia de trabajo para socializar a los demás miembros de la comunidad del curso los distintos problemas abordados y retroalimentar la viabilidad de distintas resoluciones grupales.

## HABILIDADES

### INVESTIGACIÓN

**OA a.** Investigar sobre la realidad considerando:

- Formulación de preguntas o problemas de investigación a partir de la observación de fenómenos.
- Levantamiento de información a partir de métodos y técnicas propias de Historia, Geografía, Economía y otras ciencias sociales.
- Análisis crítico de las evidencias y evaluación de su validez, considerando su uso ético para respaldar opiniones.
- Definición del marco teórico, del estado de la cuestión y de los conceptos disciplinares del tema por investigar.
- Análisis de las propias conclusiones en relación con los supuestos iniciales.

### PENSAMIENTO CRÍTICO

**OA b.** Hacer conexiones entre fenómenos, acontecimientos y/o procesos de la realidad, considerando conceptos como multidimensionalidad, multicausalidad y multiescalaridad, temporalidad y variables y patrones.

**OA c.** Elaborar interpretaciones y argumentos, basados en fuentes variadas y pertinentes, haciendo uso ético de la información.

**OA d.** Analizar interpretaciones y perspectivas de diversas fuentes, considerando propósito, intencionalidad, enfoque y contexto del autor, y las preguntas que intenta responder.

**OA e.** Evaluar la validez de las propias interpretaciones sobre acontecimientos, fenómenos y procesos estudiados, a través del diálogo y el uso de fuentes.

**OA f.** Elaborar juicios éticos de manera rigurosa y basados en conocimiento disciplinar sobre hitos, fenómenos, procesos, ideas, acciones de personas, entre otros.

### COMUNICACIÓN

**OA g.** Comunicar explicaciones, conclusiones u opiniones fundamentadas haciendo uso de lenguaje, las normas y convenciones de la disciplina.

## ACTITUDES

- Actuar de acuerdo con los principios de la ética en el uso de la información y de la tecnología, respetando la propiedad intelectual y la privacidad de las personas.
- Participar asumiendo posturas razonadas en distintos ámbitos: cultural, social, político, medioambiental, entre otros.
- Pensar con apertura a distintas perspectivas y contextos, asumiendo riesgos y responsabilidades.
- Responsabilidad por las propias acciones y decisiones con consciencia de las implicancias que estas tienen sobre uno mismo y los otros
- Trabajar con responsabilidad y liderazgo en la realización de las tareas colaborativas y en función del logro de metas comunes.
- Pensar con autorreflexión y autonomía para gestionar el propio aprendizaje, identificando capacidades, fortalezas y aspectos por mejorar.
- Tomar decisiones democráticas, respetando los derechos humanos, la diversidad y la multiculturalidad.

### **DURACIÓN**

5 sesiones / semanas de 2 horas pedagógicas  
(10 Horas pedagógicas)

## VINCULACIÓN DE INDICADORES DE EVALUACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE APRENDIZAJE DE OTRAS ASIGNATURAS

### ORIENTACIÓN

#### TALLER FACTORES PROTECTORES Y DE RIESGO PERSONALES Y SOCIALES

##### Meta de Aprendizaje

1. Comprender la relación e influencia de los factores protectores y de riesgos personales, familiares y sociales en sus decisiones y adquirir un compromiso responsable consigo mismo y los demás.

#### TALLER VÍNCULOS Y RELACIONES INTERPERSONALES

##### Metas de Aprendizaje

1. Cultivar vínculos y relaciones interpersonales constructivas, y adquirir herramientas efectivas de resolución de conflictos, considerando la importancia de la diversidad, el respeto y la dignidad de todas las personas.
2. Reconocer la comunicación efectiva y el trabajo en equipo como condiciones relevantes para la inserción académica, laboral y social, y ensayar formas de desplegarlas en las actividades que desarrollan.

### FILOSOFÍA 4<sup>TO</sup>

#### UNIDAD 3: COMPRENSIÓN DE PROBLEMAS ÉTICOS Y POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS

- OA 3** Dialogar sobre problemas contemporáneos de la ética y la política, confrontando diversas perspectivas filosóficas y fundamentando visiones personales

#### UNIDAD 4: EL IMPACTO DE LA FILOSOFÍA EN LA VIDA COTIDIANA

- OA 5** Evaluar el impacto de ideas filosóficas relacionadas con la ontología, la epistemología y la ética en cuestiones actuales de la cultura, el mundo laboral, la tecnología, la política, las artes, entre otras posibilidades, utilizando diferentes formas de expresión y representación de ideas.

## CS. CIUDADANÍA

### TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD

**OA 1** Diseñar proyectos tecnológicos que permitan resolver problemas personales y/o locales de diversos ámbitos de la vida (como vivienda y transporte, entre otros).

**OA 3** Evaluar alcances y limitaciones de la tecnología y sus aplicaciones, argumentando riesgos y beneficios desde una perspectiva de salud, ética, social, económica y ambiental.

TODAS LAS PRESENTACIONES PARA LAS PARTES EXPOSITIVAS  
DE LA Y EL DOCENTE, PUEDEN DESCARGARSE EN

[HTTPS://WWW.EDUCATRANSARENCIA.CL/MUNDO-EDUCATIVO/DOCUMENTOS](https://www.educatransparencia.cl/mundo-educativo/documentos)



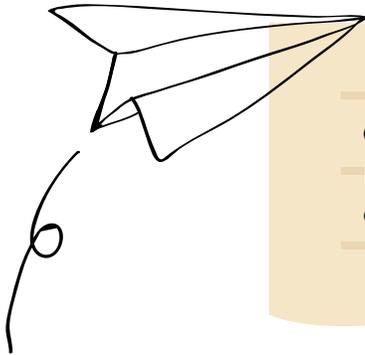
# CLASE 1

## PROBLEMAS SOCIALES Y VIDA COMUNITARIA



# CLASE 1

## PROBLEMAS SOCIALES Y VIDA COMUNITARIA



### OBJETIVO

Definir qué es un problema social a partir de la identificación de derechos y deberes ciudadanos y de responsabilidades del Estado.

### OAI

Identificar los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y la ciudadanía, considerando las libertades fundamentales de las personas como un principio de éstas y reconociendo sus implicancias en los deberes del Estado y en los derechos y responsabilidades ciudadanas.

### INDICADOR DE EVALUACIÓN

- Identifican problemas sociales producidos por omisiones, malas interpretaciones, o inexistencias respecto de los deberes del estado y los derechos y responsabilidades de los ciudadanos.

### RECURSOS



Documentos impresos con información sobre problemas sociales; se presentan 9 temas para 9 grupos de 5 estudiantes cada uno, para un curso de 45 personas.



### INICIO

El profesor o la profesora hace una breve referencia sobre la importancia de la vida en democracia, respecto al equilibrio que debe existir en el complejo entramado entre derechos y deberes ciudadanos, por un lado, y las responsabilidades del Estado, por otro. Señalando cómo los desequilibrios entre estos elementos, ya sean en omisiones, o malas interpretaciones, o incompatibilidades, pueden generar diversos problemas sociales.



## DESARROLLO

A continuación, el profesor o profesora les explica que realizarán un trabajo grupal a lo largo de toda la unidad en los que irán desarrollando diferentes procesos, de recolección, análisis, e interpretación de información para diseñar un proyecto de mejora de programas de distintas instituciones públicas, que será coevaluado y autoevaluado al finalizar el proceso. Se socializan las pautas de evaluación con las y los estudiantes antes de comenzar el proceso (*Ver Anexo Clase 5*)

Para tal efecto, se divide al curso en 9 grupos de 4-6 estudiantes, dependiendo de la cantidad y:

### A.

Eligen un secretario/a y/o representante, quien tomará nota de las definiciones de los demás integrantes y guiará o monitoreará los diversos procesos.

### B.

Definen qué es un problema social en forma individual en una primera instancia.

### C.

Luego, cada alumno comparte su definición escuchando los aportes de los demás.

### D.

Construyen una definición general, que sintetice e integre todas las definiciones que aparecieron en el proceso (15 min)

Luego, después de tener una definición preliminar de problema social, cada grupo recibe una nota informativa sobre un problema social que deben leer (*Ver Anexo Clase 1*)

---

**1. DROGADICCIÓN:** Último estudio SENDA: estudiantes de educación superior consumen el doble de drogas que los escolares

---

**2. BAJA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** Participación ciudadana: la eterna desconfianza (extracto)

---

**3. ESCASOS ESPACIOS PÚBLICOS.** Infraestructura crítica para el desarrollo, Informe de la Cámara Chilena de la Construcción, 2018

---

**4. MEDIO AMBIENTE.** Ciudades chilenas son las más contaminadas de Sudamérica

---

**5. SALUD EN LA ADOLESCENCIA.** Desarrollo en la adolescencia. Un período de transición de crucial importancia

---

**6. DELINCUENCIA.** Cómo se intervendrán los 33 barrios críticos del país: programas antidrogas, más presencia policial, iluminación en calles y áreas verdes

---

**7. NARCOTRÁFICO.** Las redes internacionales del narcotráfico descubiertas en Chile

---

**8. CORRUPCIÓN.** Narcogrúas: general y comandantes de Carabineros formalizados por cobro de millonarias coimas

---

**9. DESIGUALDAD EDUCATIVA. OCDE:** Chile es uno de los once países con más desigualdad educativa

---

Luego de que cada grupo haya leído comprensivamente los artículos de prensa con problemas sociales, las y los estudiantes responden las siguientes preguntas de acuerdo a sus conocimientos cívicos previos:

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL	<b>¿Qué institución pública es responsable de abordar el problema referido?</b>
DEBERES DEL ESTADO	<b>¿Qué deberes tiene, según su apreciación, la institución pública identificada respecto al problema abordado?</b>
DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS	<b>¿Qué deberes y derechos tienen, según su apreciación, los ciudadanos respecto del problema social examinado?</b>
CAUSAS DEL PROBLEMA SOCIAL	<b>Respecto de las respuestas anteriores, ¿Cuál(es) es(son) la(s) posible(s) causa(s) del problema social detectado, respecto de los deberes y derechos analizados?</b>



### CIERRE

Reflexionan metacognitivamente sobre el proceso de identificación, comprensión y análisis del problema social.

- ¿Cómo identificaron el problema social?
- ¿Cómo descubrieron la institución que está involucrada en el abordaje del problema?
- ¿Cómo identificaron los deberes del estado y derechos y responsabilidades que corresponden al ciudadano?
- ¿Cómo mejorarían el proceso de identificación, comprensión y análisis del problema social abordado?

*\*Nota: Las respuestas metacognitivas y el desarrollo debe estar en un documento grupal que debe ser revisado por el profesor de manera formativa y/o como evaluación de proceso, quedando consignado en un registro que elabore para dicha instancia.*

## ANEXO N°1, CLASE 1

### 1. DROGADICCIÓN

<https://www.senda.gob.cl/estudiantes-de-educacion-superior-consumen-el-doble-de-drogas-que-los-escolares/>

#### **ÚLTIMO ESTUDIO SENDA: ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONSUMEN EL DOBLE DE DROGAS QUE LOS ESCOLARES**

27 mayo, 2019

*Nacional, Noticias, Prensa*

Alarmante realidad muestra los resultados del Primer Estudio de Consumo de Sustancias en Educación Superior, realizado por SENDA en 2018.

Este lunes, en el Salón de los Presidentes del Ex Congreso Nacional, se dieron a conocer los resultados de la encuesta aplicada a estudiantes de 15 casas de estudio de nuestro país durante el año 2018.

Las cifras muestran que uno de cada dos jóvenes universitarios, de centros de formación técnica e institutos profesionales (50,4%) declaran haber consumido marihuana en el último año y el 33,1% lo hizo en el último mes, mientras que dos de cada tres estudiantes (68%) dice haber consumido alcohol en el último mes, de ellos el 68,1% dice haberse embriagado al menos en una ocasión.

Estos resultados reflejan que los estudiantes de Educación Superior duplican el consumo de sustancias respecto a lo que muestra la encuesta de Senda en Población Escolar 2017. Para el Director Nacional de SENDA, Carlos Charme, “la situación de consumo de drogas en escolares ya nos había puesto en alerta, pero la realidad entre estudiantes de educación superior nos muestra que estamos frente un problema aún más grave. Acá no sólo se trata de la salud mental de nuestros jóvenes de entre 18 y 25 años, este estudio refleja que el consumo de drogas también los está afectando”.

Sobre el consumo de otras drogas, el 10,3% de los jóvenes declaran consumir hachis, el 4,9% cocaína, el 0,5% pasta base y el 5,2% tranquilizantes sin receta médica, como clonazepam, amprazolam o ravotril.

Respecto a la percepción de riesgo, el estudio reveló que sólo uno de cada tres jóvenes de educación superior (28,5%) cree que es altamente riesgoso consumir marihuana frecuentemente. Para Charme el fenómeno es claro, “tenemos una generación que reportó altos índices de consumo de drogas en edad escolar a partir de 2011 y que son quienes declaran aún más altos índices de consumo en su etapa de formación profesional. Acá observamos

que los discursos sobre la marihuana no son inocuos, esta es la prueba más contundente de que se ha ido normalizando el consumo de esta sustancia”.

Las casas de estudio que participaron de esta encuesta aplicada según cuestionario y metodología de la CICAD-OEA, son el Instituto Profesional virginio Gómez de Biobío, la Universidad Austral de Puerto Montt, la Universidad del Biobío, la Universidad Federico Santa María, la Universidad Católica de la Santísima Concepción, el Centro de Formación Técnica ProAndes del Biobío, la Universidad del Desarrollo del Biobío, la Universidad de Concepción, la Universidad del Aconcagua de Puerto Montt, La Universidad de Antofagasta, el ENAC, la Universidad San Sebastián y la Universidad de Chile. En total participaron de este estudio más de 8 mil 500 jóvenes que representan una población de 141 mil estudiantes de educación superior.

“Este estudio nos ayuda mucho, pues es la primera fotografía de Consumo de Drogas en Estudiantes de Educación Superior, si bien no es representativo de todo el país, ya que no se logró la participación de todas las Casas de Estudio, por diversos motivos, nos muestra una realidad alarmante y de la que como sociedad debemos hacernos cargo. Ya estamos trabajando por la salud de nuestros adolescentes con el Plan Elige Vivir Sin Drogas que lanzó el Presidente y queremos hacerlo también por los jóvenes que cursan educación superior junto a las instituciones en las que están estudiando.”, señaló Carlos Charme.

Al finalizar la presentación de los resultados, ceremonia a la que asistieron autoridades de Gobierno y de las distintas casas de estudio, el Director de Senda anunció que se pondrá a disposición de las instituciones un curso on-line para que cada institución de educación pueda desarrollar una política preventiva de drogas, según las necesidades y urgencias de cada establecimiento. Además, los invitó a conformar una mesa de trabajo para desarrollar una estrategia conjunta y nacional de prevención para la Educación Superior.

## 2. BAJA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<https://ciperchile.cl/2018/06/14/participacion-ciudadana-la-eterna-desconfianza/>

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA: LA ETERNA DESCONFIANZA** (EXTRACTO)

14.06.2018, *Ciper*

Por *Claudio Fuentes S.*

En noviembre de 1863, Abraham Lincoln pronunciaba un discurso en la ciudad de Gettysburg donde consagraría la definición de la democracia como “*el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo*”. Esta frase se transformaría en una de las definiciones más controversiales de nuestro tiempo, por cuanto sabemos que aquel ideal democrático rara vez se cumple. Quienes han construido históricamente los sistemas políticos han sido hombres, educados, además de haber sido en su gran mayoría los dueños de los medios de producción. La elite organizó partidos, pero aquellas organizaciones mantuvieron una tendencia a estructurarse en torno a una pirámide vertical de mando.

Esto nos lleva a la tesis de Robert Michels, quien a comienzos del siglo XX planteó la **ley de hierro de la oligarquía**. Sostenía Michels que una condición inherente a cualquier forma de organización era la elitización de las estructuras de decisión: “*La organización implica la tendencia a la oligarquía. En toda organización, ya sea de partido político, de gremio profesional u otra asociación de ese tipo, se manifiesta la tendencia aristocrática con toda claridad*” (Michels 1979: 77).

Mientras el ideal democrático dicta el gobierno del pueblo, para y por el pueblo, la experiencia empírica demuestra que aquello no ocurre. Michels sostenía que **la democracia se convierte –irremediablemente– en un gobierno de directivos que gobernarían sobre una mayoría de dirigidos**. Y mientras más compleja la sociedad, mayor es el poder de las elites, dada la diferenciación de funciones y los requerimientos técnicos para tomar decisiones.

La relación entre pueblo y elites es crucial en cualquier evaluación que queramos hacer sobre una democracia. ¿Hasta qué punto el pueblo, la ciudadanía, tiene capacidad de incidir en las decisiones? ¿Puede la ciudadanía controlar a sus gobernantes más allá de premiarlos o castigarlos con el voto?

Este es, precisamente, el dilema que enfrenta el sistema democrático chileno post-dictadura. Advertimos un progresivo distanciamiento de la ciudadanía respecto del sistema político, el que se verifica en crecientes niveles de insatisfacción con la democracia, en la desconfianza social hacia los partidos y en la acelerada reducción de la militancia en los partidos. Se cristaliza de este modo la noción de una “clase política” separada y distante de la sociedad, que goza de privilegios y que se resiste a terminar con ellos

(PNUD 2015). En un sistema cerrado, la calle, la protesta social, se advierte casi como la única estrategia para obtener beneficios, resolver conflictos y redistribuir la riqueza y el poder.

Esta tendencia es acompañada por la resistencia de los actores políticos de abrir el juego político a mecanismos de democracia directa, esto es, a incorporar instrumentos que permitirían que ciertas decisiones políticas fueran consultadas o bien decididas por la propia ciudadanía (Altman 2011). Nos referimos a instancias que favorecen la participación, como plebiscitos vinculantes y/o consultivos, referéndums propuestos por la ciudadanía o iniciativas populares de ley.

Se agrega a esta resistencia, una de las principales paradojas del caso chileno desde el retorno a la democracia: además de no establecerse esos mecanismos, cuando se han diseñado instancias de participación, ellas suelen ser irrelevantes. **Se establecen mecanismos que generan expectativas, pero como tales instrumentos no son vinculantes, la fiesta democrática termina en una constante desilusión.** Se estructura así una ilusión de participar en las decisiones.

### 3. ESCASOS ESPACIOS PÚBLICOS

<https://www.cchc.cl/uploads/landing/ICDResumen2018.pdf>

#### **INFRAESTRUCTURA CRÍTICA PARA EL DESARROLLO**

*INFORME DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN  
2018 (PÁGINA 14)*

#### **ESTADO ACTUAL**

Chile tiene un estándar promedio nacional de 4,2 m<sup>2</sup> de espacio público por habitante. Temuco es la ciudad con mayor superficie de espacio público del país, con 18,8 m<sup>2</sup> por habitante, mientras que Iquique y Antofagasta solo alcanzan 1,6 m<sup>2</sup> por habitante.

#### **INVERSIÓN REQUERIDA**

Se estima una inversión de US\$ 640 millones para para el período 2018-2027, con lo que se lograría suplir el déficit nacional del área (8.827.484 m<sup>2</sup>) fuera de la zona de ser - vicios de provisión de espacio público, es decir, donde vive gente por debajo del estándar propuesto como valor de referencia. Esto equivale a una inversión anual de US\$ 64.000.000 en dicho período.

#### **RELEVANCIA**

En las últimas cuatro décadas, los chilenos hemos logrado niveles de prosperidad que a un gran porcentaje de la población le permite dejar atrás las necesidades de primer orden. Es así que, por ejemplo, si bien aún existe un déficit habitacional aproximado de 500.000 viviendas, gracias a las políticas habitacionales implementadas es altamente probable que Chile sea el primer país en vías de desarrollo capaz de garantizar el acceso universal a la propiedad en los próximos 20 años. En este contexto, las ciudades deben competir por atraer y retener el mejor capital humano potenciando su identidad, resolviendo las necesidades básicas de su población y respondiendo a la creciente búsqueda por mejor calidad de vida. La falta de áreas verdes se considera un problema de salud en Chile. Por ello, la Estrategia Nacional de Salud 2011-2020 fijó como objetivo aumentar en 20% las áreas verdes en las comunas de más de 50.000 habitantes.

#### **NORMATIVA**

Chile carece de una regulación adecuada y de un marco institucional para normar la provisión de espacios públicos. De hecho, la regulación no explicita el tamaño mínimo ni la cobertura o la calidad de estos. Solo existe la exigencia para los proyectos habitacionales en extensión de ceder cierta superficie para áreas verdes. De esta manera, existe un desafío de generar cierto consenso sobre los estándares mínimos de espacios públicos. En cuanto a estándares, la recomendación internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) propone como mínimo 9 m<sup>2</sup> de espacios públicos por habitante, mientras que la Organización de Naciones Unidas

(ONU) recomienda 60 m<sup>2</sup> de espacios públicos por habitante, Japón 40 m<sup>2</sup> de espacios públicos por habitante; Estados Unidos y Canadá 40,5 m<sup>2</sup> de espacios públicos por habitante.



**Según la Encuesta Casen 2015, el 12,5% de los hogares chilenos no dispone de parques y plazas a menos de 20 cuadras.**

Chile destina fondos para la infraestructura de recreación, deporte y cultura el equivalente a 25% de lo que gastan otros países que tienen el mismo nivel de desarrollo.

La falta de áreas verdes se considera un problema de salud en Chile. Por ello, la Estrategia Nacional de Salud 2011-2020

Esó como objetivo aumentar en 20% las áreas verdes en las comunas de más de 50.000 habitantes.

#### 4. MEDIO AMBIENTE

<https://radio.uchile.cl/2019/03/06/ciudades-chilenas-son-las-mas-contaminadas-de-sudamerica/>

##### **CIUDADES CHILENAS SON LAS MÁS CONTAMINADAS DE SUDAMÉRICA**

*Un reporte del sistema mundial de monitoreo AirVisual señala que, de las diez urbes sudamericanas con peor calidad del aire, nueve son chilenas. El informe, de alcance mundial, establece que, de las diez urbes más contaminadas del planeta, siete se ubican en la India. Asimismo, el reporte alerta que la contaminación del aire será responsable de siete millones de muertes y que los costos asociados a esta polución llegarán a 225 mil millones de dólares.*

*Diario Uchile Miércoles 6 de marzo 2019*

De acuerdo a la información difundida por Greenpeace, Chile tiene nueve de las diez ciudades más contaminadas de Sudamérica.

Un duro informe respecto de la contaminación de aire que enfrentan distintas ciudades chilenas dio a conocer el sistema mundial de monitoreo del aire AirVisual en conjunto con la oficina del sudeste asiático de Greenpeace, reporte que señala que, de las diez urbes sudamericanas más contaminadas, nueve son chilenas.

El estudio, de alcance mundial y que toma en cuenta material particulado conocido como PM2.5, establece además que, de las diez urbes más contaminadas del planeta, siete se ubican en la India.

Asimismo, el reporte alerta que nivel planetario, la contaminación del aire será responsable de siete millones de muertes y que los costos asociados a esta polución llegarán a 225 mil millones de dólares.

De acuerdo a los datos entregados por el sistema mundial de monitoreo, la lista de las ciudades más contaminadas de Sudamérica es:

1. Padre las Casas (Chile)
2. Osorno (Chile)
3. Coyhaique (Chile)
4. Valdivia (Chile)
5. Temuco (Chile)
6. Santiago (Chile)
7. Lima (Perú)
8. Linares (Chile)
9. Rancagua (Chile)
10. Puerto Montt (Chile)

En comparación, si los índices en Gurugram, en la India, son de 135.8 (tres veces más de lo que la agencia de protección ambiental de Estados Unidos considera saludable), en Padre Las Casas llega a 43.3, cifra igualmente considerada no saludable para grupos especialmente sensibles. Segunda ciudad peor evaluada aparece Osorno, con 38.2 y luego Coyhaique con 34.2, aunque bajando de los 39.3 del año 2017.

“Pese a que Padre Las Casas aparece como la más contaminada, sus malas condiciones se concentran en invierno, una tendencia contraria, sin embargo, a la que muestra Santiago, que ocupa el lugar 20 dentro de las 62 capitales más contaminadas del mundo, donde prácticamente todo el año sus niveles se ubican de moderado a muy malo”, explica Estefanía González, coordinadora del área de campañas de Greenpeace.

El informe solo incluyó cuatro países sudamericanos: Chile, Brasil, Colombia y Perú. Además, es necesario considerar que los niveles de medición de calidad del aire están extendidos a muchas ciudades del país, por lo que es posible contar con información fidedigna de diversas urbes chilenas, cuestión que no sucede en otros países de la región.

De esta forma, al mismo tiempo que aparecen ciudades chilenas muy mal ubicadas, también existen, como contraparte, las más limpias de la región: Punta Arenas y Alto Hospicio.

En este sentido, hay una tendencia en cuanto a que al aire del norte es más limpio que el de la zona centro-sur del país.

“En este panorama tiene un rol determinante el uso de la leña, la que se ha convertido en la gran fuente de contaminación en el sur del Chile de, lo que da cuenta de una clara injusticia energética, ya que son las grandes urbes y con mayor poder adquisitivo las que pueden acceder a sistemas de calefacción más sustentables y menos contaminantes. Es urgente que ciudades del sur de Chile accedan a energías más limpias y que sean económicamente accesibles”, dice Estefanía González.

El informe ubica a Chile (país sede de la próxima Cumbre Mundial del Clima COP 25) en el puesto 26 de los países con peor calidad de aire de un total de 73.

## 5. SALUD EN LA ADOLESCENCIA

[https://www.who.int/maternal\\_child\\_adolescent/topics/adolescence/dev/es/](https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/)

Organización Mundial de la Salud

### **DESARROLLO EN LA ADOLESCENCIA**

Un periodo de transición de crucial importancia

La OMS define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios, superado únicamente por el que experimentan los lactantes. Esta fase de crecimiento y desarrollo viene condicionada por diversos procesos biológicos. El comienzo de la pubertad marca el pasaje de la niñez a la adolescencia.

Los determinantes biológicos de la adolescencia son prácticamente universales; en cambio, la duración y las características propias de este periodo pueden variar a lo largo del tiempo, entre unas culturas y otras, y dependiendo de los contextos socioeconómicos. Así, se han registrado durante el pasado siglo muchos cambios en relación con esta etapa vital, en particular el inicio más temprano de la pubertad, la postergación de la edad del matrimonio, la urbanización, la mundialización de la comunicación y la evolución de las actitudes y prácticas sexuales.

### **EL PAPEL CLAVE DE LAS EXPERIENCIAS DE DESARROLLO**

La adolescencia es un periodo de preparación para la edad adulta durante el cual se producen varias experiencias de desarrollo de suma importancia. Más allá de la maduración física y sexual, esas experiencias incluyen la transición hacia la independencia social y económica, el desarrollo de la identidad, la adquisición de las aptitudes necesarias para establecer relaciones de adulto y asumir funciones adultas y la capacidad de razonamiento abstracto. Aunque la adolescencia es sinónimo de crecimiento excepcional y gran potencial, constituye también una etapa de riesgos considerables, durante la cual el contexto social puede tener una influencia determinante.

### **PRESIONES PARA ASUMIR CONDUCTAS DE ALTO RIESGO**

Muchos adolescentes se ven sometidos a presiones para consumir alcohol, tabaco u otras drogas y para empezar a tener relaciones sexuales, y ello a edades cada vez más tempranas, lo que entraña para ellos un elevado riesgo de traumatismos, tanto intencionados como accidentales, embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual (ITS), entre ellas el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).

Muchos de ellos también experimentan diversos problemas de adaptación y de salud mental. Los patrones de conducta que se establecen durante este proceso, como el consumo o no consumo de drogas o la asunción de riesgos o de medidas de protección en relación con las prácticas sexuales, pueden tener efectos positivos o negativos duraderos en la salud y el bienestar futuros del individuo. De todo ello se deduce que este proceso representa para los adultos una oportunidad única para influir en los jóvenes.

Los adolescentes son diferentes de los niños pequeños y también de los adultos. Más en concreto, un adolescente no es plenamente capaz de comprender conceptos complejos, ni de entender la relación entre una conducta y sus consecuencias, ni tampoco de percibir el grado de control que tiene o puede tener respecto de la toma de decisiones relacionadas con la salud, por ejemplo, decisiones referidas a su comportamiento sexual.

Esta incapacidad puede hacerlo particularmente vulnerable a la explotación sexual y a la asunción de conductas de alto riesgo. Las leyes, costumbres y usanzas también pueden afectar a los adolescentes de distinto modo que a los adultos. Así, por ejemplo, las leyes y políticas a menudo restringen el acceso de los adolescentes a la información y los servicios de salud reproductiva, máxime si no están casados.

En los casos en que sí tienen acceso a servicios de esta índole, puede ocurrir que la actitud de las personas encargadas de dispensarlos a los adolescentes sexualmente activos suponga en la práctica un obstáculo importante para la utilización de esos servicios.

#### **LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD REPRESENTAN UN APOYO FUNDAMENTAL**

Los adolescentes dependen de su familia, su comunidad, su escuela, sus servicios de salud y su lugar de trabajo para adquirir toda una serie de competencias importantes que pueden ayudarles a hacer frente a las presiones que experimentan y hacer una transición satisfactoria de la infancia a la edad adulta. Los padres, los miembros de la comunidad, los proveedores de servicios y las instituciones sociales tienen la responsabilidad de promover el desarrollo y la adaptación de los adolescentes y de intervenir eficazmente cuando surjan problemas.

## 6. DELINCUENCIA

<https://www.latercera.com/nacional/noticia/se-intervendran-los-33-barrios-criticos-del-pais-programas-antidrogas-mas-presencia-policial-iluminacion-calles-areas-verdes/686555/>

### CÓMO SE INTERVENDRÁN LOS 33 BARRIOS CRÍTICOS DEL PAÍS: PROGRAMAS ANTIDROGAS, MÁS PRESENCIA POLICIAL, ILUMINACIÓN EN CALLES Y ÁREAS VERDES

*Dentro de las 10 comunas con mayor "criticidad" están: Quilicura, San Bernardo, La Pintana, Antofagasta, Maipú, Puente Alto, Rancagua, Alto Hospicio y Huechuraba. La Pintana es la única comuna del listado que cuenta con dos barrios críticos: las poblaciones El Castillo y Santo Tomás. Antofagasta es la única ciudad de regiones que cuenta con uno de los barrios más críticos dentro del listado*  
5 JUN 2019 05:04 PM

Uno de los grandes anuncios de la cuenta pública del **Presidente Sebastián Piñera** fue la intervención de 33 barrios en todo Chile, que presentan más problemas delictuales y sociales. Estos barrios agrupan el 25 % de los delitos nacionales y para disminuir esta cifra el programa ya delineó las líneas de acción.

Lo primero es la "intervención policial". Según una minuta del gobierno, "**Carabineros** realizará constantes rondas preventivas a fin de evitar delitos en estos sectores", donde la inyección de recursos humanos para las dotaciones de la policía uniformada en estas zonas será fundamental, y para eso, los 3.300 carabineros que fueron liberados de labores administrativas será fundamental, pues serán integrados a labores operativas en los barrios críticos.

Será la **Subsecretaría de Prevención del Delito** la encargada de llevar adelante este plan en coordinación con las 33 municipalidades que serán parte del plan. En ese sentido, según explicaron, la intervención también incorporará la iluminación de calles y las áreas verdes.

En este ítem también la **PDI** jugará un rol. La misma minuta del Ejecutivo señala que "la Policía de Investigaciones trabajará por medio de su Departamento de Acción Comunitaria (Dacom), conformado por detectives con perfiles especiales, como sociólogos, psicólogos y trabajadores sociales. La PDI se integra a la comunidad y trabaja con los vecinos para ir generando redes de confianza, dándoles seguridad, pero también recabando información que permita desbaratar bandas delictuales y así ir mejorando la condición de seguridad de esos mismos vecinos".

Para determinar la "criticidad" de cada barrio, el Ejecutivo tomó tres indicadores de cada barrio: vulnerabilidad social, riesgo de las personas y riesgo de

criminal. Con estos datos se creó un índice con un determinado número. Dentro de las 10 comunas con el índice de “criticidad” más alto están: **Quilicura, San Bernardo, La Pintana, Antofagasta, Maipú, Puente Alto, Rancagua, Alto Hospicio y Huechuraba**. En el caso de La Pintana es la única comuna que cuenta con dos barrios críticos: las poblaciones **El Castillo y Santo Tomás**.

**La alcaldesa de la comuna, Claudia Pizarro**, explicó a **La Tercera** que “este problema no es solo de Carabineros y la PDI, quienes trabajan con sus recursos humanos en un 200%. Tampoco es un tema de implementar ‘Elige vivir sin drogas’ y el plan integral para menores. Esto no quiere decir que estos programas no sean buenos, pero tampoco lo son todo lo que se necesita. Acá falta la presencia del Estado en inversión pública en su conjunto”

Según la jefa comunal, en 35 años no se ha hecho una inversión potente en la comuna. “En estas zonas la vida es oscura, donde la droga es la vía de escape, por lo tanto, hay que entregar otro camino, con luminarias, espacios públicos, vida urbana. Mejorar la calidad de vida, llegar donde la droga no puede”.

#### **PLAN SOCIAL**

Otro de los enfoques del programa de intervención de los 33 barrios es el “aumento de la presencia del Estado”. Según explican desde el gobierno, se trabajará de forma coordinada con los vecinos con el objetivo de reducir la segregación de estos barrios. Para eso se aumentará los planes comunales en cuanto a educación, salud, cultura, vivienda y deporte. “Se instalará la oferta programática del Estado. Ejemplos: Elige Vivir sin drogas o el Sistema Lazos a través de su componente Terapia Multisistémica, de reinserción y rehabilitación de niños, niñas y adolescentes de alto riesgo”, dice la minuta del Ejecutivo.

Antofagasta es la única ciudad de regiones que cuenta con uno de los barrios más críticos dentro del listado de las 10 zonas que lideran el “ranking” de “criticidad”. Acá, según explicaron desde el municipio, es el robo de autos el delito que más preocupa, dado que generalmente los vehículos son pasados ilegalmente a Perú y Bolivia para la venta clandestina.

La intervención, para su alcaldesa Karen Rojo, es una buena medida. “Hemos solicitado prioridad en materia de seguridad, pero con medidas concretas. Este plan ayudará además disminuir la sensación de inseguridad, ya que contaremos con cámaras de reconocimiento facial y otras herramientas tecnológicas que antes no estaban en regiones, solo estaban en Santiago”, señaló la edil.

Por ahora, la Subsecretaría de Prevención del Delito sigue trabajando en los delineamientos del plan, el cual, según esperan algunas municipalidades, sea concretado en el corto y mediano plazo, para que pueda ser algo que perdure en el tiempo.

## 7. NARCOTRÁFICO

<https://www.latercera.com/nacional/noticia/las-redes-internacionales-del-narcotrafico-descubiertas-chile/1018940/>

### LAS REDES INTERNACIONALES DEL NARCOTRÁFICO DESCUBIERTAS EN CHILE

*La Fiscalía Nacional ha realizado seguimientos específicos a ocho “entregas”, donde destacan seis. Se busca atacar el patrimonio de estos grupos  
24 FEB 2020 04:30 AM*

En autos, barcos, cartas, lámparas y hasta motos de agua se ha ingresado droga a Chile. Así lo vienen detectando la Fiscalía Nacional y las policías, en distintas investigaciones de tráfico internacional de cocaína, éxtasis y marihuana creepy, entre otras sustancias ilícitas.

Durante el año pasado, el Ministerio Público, a través de la Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones (Uciex), coordinó ocho “entregas vigiladas”, en las cuales agentes policiales siguieron los pasos de redes de narcotráfico internacional en Chile.

De estos casos destacan seis, donde se presentaron novedosas técnicas para ingresar drogas, altas cantidades de estupefacientes y conexiones de las bandas organizadas con grupos ya asentados en Chile.

El último caso es de diciembre del año pasado. Entonces, la Fiscalía Nacional fue contactada por el Ministerio Público de Bélgica producto de que en Chile una persona había recibido 12 paquetes de correo con casi tres kilos de MDMA (éxtasis).

El director de la unidad antidrogas de la Fiscalía Nacional, Luis Toledo, advirtió que “es preocupante ver cómo el crimen organizado también ha fijado su atención en nuestro país (...). Una ruta definida es sobre el tránsito de marihuana creepy, porque Chile la trae para el consumo interno. Entonces, países como Ecuador, Colombia y Perú han colaborado en entregas vigiladas y controladas de droga hacia nuestro país, lo que nos ha permitido desbaratar organizaciones criminales concretas”.

A raíz de esto, la Fiscalía Nacional formó un equipo conjunto de investigación con Colombia y Ecuador para identificar nuevos casos de tráfico de marihuana creepy.

El jefe de la Uciex, Antonio Segovia, explicó que “es muy importante destacar que el Ministerio Público usará todas las herramientas que están a su

disposición para obtener aún más resultados y pruebas que se encuentren en el extranjero de una manera que sea rápida y eficaz. Actualmente, ya estamos usando requerimientos internacionales electrónicos para agilizar estas diligencias”.

### **LABORATORIOS**

Otro de los problemas detectados por el Ministerio Público son los laboratorios de droga que se han identificado en nuestro país.

Según expuso la Fiscalía Nacional en el último “Seminario Internacional sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas” (ver nota secundaria), los narcotraficantes buscan acercar la fase final de producción de la droga a los países donde se “encuentran los precursores y los consumidores de la sustancia”.

Hasta octubre del año pasado, el Ministerio Público había identificado 15 laboratorios de droga, de los cuales, al menos tres, estaban destinados a la producción de drogas sintéticas.

Luis Toledo explicó que “los laboratorios tienen que ver con la producción de la mezcla de cocaína con ketamina, que es un analgésico para caballo, y también algunos laboratorios de organizaciones internacionales para encapsular éxtasis”.

### **ARGENTINA: METANFETAMINA EN LÁMPARAS**

Marzo de 2019, aeropuerto de Ezeiza, Buenos Aires, Argentina. La policía aeroportuaria detectó paquetes postales con doble fondo con cuatro lámparas de forma cilíndrica, con 1.592 gramos de metanfetamina. El destino era Santiago, donde un grupo de dos colombianos y un chileno esperaban la sustancia. La alerta llegó a Chile y la PDI siguió el traslado de la droga a través de técnicas especiales, como escuchas telefónicas y agentes encubiertos. Finalmente, la “encomienda” fue recibida por un chileno y dos colombianos, quienes fueron detenidos por efectivos de la PDI.

La Fiscalía Nacional, además, detectó que el grupo tenía centros operativos en España, Argentina, Uruguay, Estados Unidos, Colombia y también en distintos puntos de Chile.

### **PERÚ Y ECUADOR: UNA TONELADA DE CREEPY**

“Requerimiento de Asistencia Internacional Pasivo”. Eso fue lo que llegó a la Fiscalía Nacional, desde la Fiscalía de Perú, donde se daba cuenta de una organización que estaba planificando la internación de una tonelada de marihuana creepy. El mismo mensaje fue remitido a Ecuador. A partir de eso, el OS-7 de Carabineros logró la detención de tres personas, que además

tenían un laboratorio de drogas en Chile. Se detectó, además, una ruta que partía en Ecuador, pasando por Tumbes, Tacna, Arica y Santiago. Se cree que estos puntos siguen siendo una ruta habitual de tráfico, por lo que se firmó una alianza de colaboración entre las fiscalías de Chile, Perú y Ecuador, la que comenzó su trabajo en enero de este año. Se busca desbaratar esta posible ruta.

### **ESPAÑA: ÉXTASIS A TRAVÉS DE CARTAS**

Mediante la coordinación policial entre la Guardia Civil Española y la PDI se detectó, en noviembre del año pasado, el ingreso desde España a Chile de dos paquetes postales con 2,05 gramos de éxtasis. Entonces se activó un operativo, coordinado con la Fiscalía Nacional, para seguir esta encomienda y llegar a sus receptores. Con estos antecedentes, el Ministerio Público se coordinó con la Red de Fiscales Antidrogas (RFA) de Iberoamérica para identificar a los imputados. Finalmente, a través de agentes encubiertos, se detuvo a cuatro personas: tres chilenos y un ciudadano colombiano. Según los antecedentes del caso, este último habría sido el encargado de recibir las encomiendas que llegaban desde España. Al momento de su detención tenía en su poder comprimidos de éxtasis.

### **ITALIA: MOTOS DE AGUA “NEVADAS”**

Desde el año 2018 que la policía italiana está permanentemente preguntando a las autoridades chilenas por un caso: la llamada Operación Tirreno. Lo que se indaga es el ingreso a Chile, que se detectó en marzo de 2018, de dos motos acuáticas con 103 kilos de drogas en su interior, provenientes de Perú, y que tenían como destino final Roma, en Italia, vía aérea. Los investigadores del OS-7 siguieron a quienes trasladaban la droga a Europa.

Finalmente, en Roma se detuvo a cinco personas, tres chilenos y dos italianos. Las pesquisas continúan para saber si hay más vínculos de esta organización en nuestro país y el resto de Sudamérica, donde se indaga el nexos con el narcotraficante chileno “Richard Rico”, quien fue condenado en Holanda por tráfico y homicidio.

### **BÉLGICA: BOTELLAS DE VINO Y ALGO MÁS...**

Tres kilos de éxtasis. Así lo determinó la investigación del Ministerio Público y la PDI, quienes detectaron el ingreso a Chile, por el aeropuerto de Santiago, de esta droga, que venía en 12 encomiendas con botellas de vino, rellenas con MDMA. A partir de esta intervención, se siguió a los receptores de la droga, logrando detener a uno de los involucrados en la presunta red de tráfico de éxtasis. En enero pasado, incluso, se incautaron una serie de bienes que eran de chilenos que trabajaban en la organización que traficaba la droga desde Bélgica, los que serán requisados y enviados a Europa, según deter-

minó un último fallo de la justicia. Entre los bienes decomisados figuran dos automóviles, que podrían ser rematados prontamente y los recursos irían para el Fisco.

### **BOLIVIA: 518 DOSIS DE MDMA HOLANDESA**

Los funcionarios de la PDI algo intuían. Era extraño y actuaron. En octubre de 2019, los efectivos policiales detectaron el ingreso de 198 gramos de MDMA (éxtasis), equivalentes a 518 dosis de éxtasis, provenientes desde Holanda. Enseguida, la Fiscalía Nacional activó los protocolos y se coordinó con las autoridades de Bolivia para seguir la droga, pues se descubrió que el destino sería la ciudad de Santa Cruz. Finalmente, a través de agentes encubiertos y la interceptación de teléfonos móviles, la policía detectó que los receptores estarían en Bolivia. Luego de hacer las coordinaciones con las autoridades bolivianas, se entregaron los antecedentes que revelaron que los receptores de la droga preparaban la comercialización del éxtasis en una fiesta electrónica en Santa Cruz.

## 8. CORRUPCIÓN

<https://www.biobiochile.cl/especial/reportajes/2021/05/31/narcogrúas-general-y-comandantes-de-carabineros-formalizados-por-cobro-de-millonarias-coimas.shtml>

### **NARCOGRÚAS: GENERAL Y COMANDANTES DE CARABINEROS FORMALIZADOS POR COBRO DE MILLONARIAS COIMAS**

Por Jorge Molina Sanhueza

*lunes 31 mayo de 2021 | Publicado a las 06:00*

*Todos enfrentan cargos por millonarios cohechos y asociación ilícita. Se trata del general (r) Manuel Valdés Pinochet, exjefe nacional de Tránsito y Carreteras; el coronel Ricardo Barriga Benavides, jefe de la prefectura Maipo y al cabo Sergio Ulloa Domínguez, ambos dados de baja. El último de la lista es el comandante, también separado de la institución, Marco Meneses Vergara que fungió como jefe de gabinete -entre 2019 y 2020- de la Secretaría General de Carabineros. Un cargo clave desde el cual emitía órdenes a distintas unidades para aumentar el retiro de vehículos favoreciendo a la empresa ACN, cuyos socios también están imputados. Una suma de hechos donde confluyen narcos, un testaferro que blanqueaba capitales de la droga, un homicida, oficiales de unidades de comunas como Huechuraba, Puente Alto, Pudahuel, entre muchas otras. Hay propiedades a nombre de familiares para evitar que fueran detectadas, autos millonarios y montos que aún faltan por determinar. La organización criminal verde oliva, hasta ahora, es más grande de lo que se pensaba.*

El fiscal de la Zona Occidente, Eduardo Baeza, formalizó por delitos de cohecho agravado y asociación ilícita al general (r) de Carabineros Manuel Valdés Pinochet, exjefe nacional de Tránsito y Carreteras ante el Primer Juzgado de Garantía de Santiago.

Lo anterior, en el marco de una investigación por millonarios pagos de coimas -semanales o mensuales- hechos por la empresa de grúas ACN, con los que conseguía que los autos retirados de circulación fueran enviados al aparcadero de su propiedad en San Bernardo.

Se suman el coronel Ricardo Barriga Benavides, jefe de la prefectura Maipo y al cabo Sergio Ulloa Domínguez, ambos dados de baja.

El último de la lista, es el comandante, también separado de la institución, Marco Meneses Vergara que fungió como jefe de gabinete -entre 2019 y 2020- de la Secretaría General de Carabineros. Este organismo administrativo tiene como función establecer el nexo entre la máxima autoridad policial y otros estamentos internos, instituciones y autoridades del Estado, ONG 's, entre otros. En suma, un cargo clave desde el cual Meneses Vergara emitía órdenes a distintas unidades para aumentar el retiro de vehículos. Aprovechaba

que por reglamento, los oficios debían llevar un pie de firma que ningún uniformado osaría desobedecer: “Por orden del general director”.

El relato detallado de los hechos consta en la presentación de 61 páginas que preparó el perseguidor Baeza y presentada al tribunal.

A todos se les impuso el arresto domiciliario nocturno, arraigo nacional y la prohibición de contactarse.

El general Valdés Pinochet, además, es indagado por el fiscal regional de Punta Arenas, por su presunta participación en lavado de activos en la Mutualidad de Carabineros (Mutucar).

No son los únicos imputados y formalizados en el caso. Lo están también los socios de ACN José María Williamson Poblete y el excabo de Carabineros Francisco Cortez Lovera. Ambos lo están por soborno agravado y asociación ilícita respectivamente, pero a este último se le agregó el lavado de dinero. La firma habría obtenido como ganancias más de 200 millones.

Le siguen con ilícitos similares el coronel en retiro Ismael Cid Riffo con más de 40 millones cobrados en cohecho y el capitán (r) Sebastián Pazo Rodway, quienes actuaron como reclutadores de otros uniformados en la organización, algunos de alto rango, donde aún faltan miembros que deberán enfrentar la justicia. Para aparentar una situación de solvencia y que “se pondrían” con dinero, realizaban almuerzos en hoteles de la Zona Oriente de la capital.

Se trata de una indagatoria donde confluyen narcos, un testaferro que blanqueaba capitales de la droga, un homicida, oficiales de unidades de Huechuraba, Puente Alto, Pudahuel. Hay propiedades a nombre de familiares para evitar que fueran detectadas, autos millonarios y montos que aún faltan por determinar. El Consejo de Defensa del Estado (CDE), también es parte, como querellante en esta historia que revela la Unidad de Investigación de Radio Bío Bío.

### **EL ARRASTRE**

Williamson Poblete tiene un pasado como testaferro. Fue condenado por lavar dinero del narco a 3 años y un día de presidio, de acuerdo a un reporte de la Unidad de Análisis Financiero (UAF). El blanqueo lo realizó a través de una empresa de fachada del rubro radiotaxis que nunca generó movimientos financieros y adquirió otros tipo de bienes a su nombre. El traficante era su suegro.

Cortez Lovera, en tanto, fue formalizado por robo con intimidación a un apicultor de Colina. Estuvo preso por más de un año, pero fue absuelto por un tribunal oral. Como fuera, recibió la baja institucional.

De acuerdo con un reportaje publicado por The Clinic, mantuvo una relación laboral con Franco Cortez Véliz, un narco y condenado por homicidio que trabajaba por entonces en el rubro de los aparcaderos.

En 2012 ganaron millones mensualmente, gracias a que distintas comisarías les enviaban los vehículos sacados de circulación. La fórmula se repetiría años más tarde, cuando Cortez Lovera ingresó como socio en 2017 a la empresa Aparcaderos Custodias Nacionales (ACN). Allí Williamson operaba desde 2016 a través de su hijastra Francisca.

### **LOS OFICIALES**

Todo partió en la Sexta Comisaría de Recoleta, donde el teniente coronel Cid Riffo era el jefe junto al capitán Carlos Fernández Paredes, quienes se relacionaron desde 2015 con Williamson y Cortez para dar rienda suelta a un lucrativo negocio.

Según estableció la Fiscalía Occidente, los oficiales comenzaron a favorecer a la compañía para que los vehículos retirados de circulación fueran trasladados con las grúas de la empresa, enviándolos a su aparcadero ubicado en San Bernardo, algunos de los cuales incluso fueron rematados. Como tapadera, fue creada una Brigada de Tránsito (BT).

La fórmula era ideal, porque dentro de la jurisdicción estaba el concurrido Barrio Bellavista, “lo que se tradujo en la obtención de ingentes ganancias para dicha empresa, tanto por el cobro de tarifas de traslados por grúas como tarifas de bodegaje diario”, detalló el fiscal Baeza.

Operaban con el carabinero Julio Inallado, quien como miembro de la BT ejercía las labores preventivas de tránsito junto a su colega Herny Urrutia. Desde 2017, explica la fiscalía, habrían recibido al menos, más de \$2 millones.

### **SUBIR LA APUESTA**

Para ampliar el negocio a otras comunas de la Región Metropolitana, el teniente coronel Cid, actuando como intermediario de ACN, tomó contacto con otro oficial de su mismo rango, Marco Meneses Vergara quien se desempeñaba en un cargo clave como jefe de gabinete de la Secretaría General de Carabineros. Aceptando violar la ley y aceptar coimas, explica el fiscal Baeza en su presentación, Meneses Vergara emitió Documentos Electrónicos Ordinarios (DOE), cuyo pie de firma señala: “Por orden del general director”. A la sazón, el cargo lo ocupaba Mario Rozas, sin conocer del ilícito.

Los DOE eran emitidos bajo falsas solicitudes de mayor fiscalización que eran enviadas por concejales, abogados, organizaciones ciudadanas e incluso desde autopistas concesionadas. Ninguna de aquellas presentaciones

fue contestada por Meneses Vergara, evitando con ello la trazabilidad de los oficios. Tampoco se las envió para su aprobación a su jefe, el por entonces general, Rodrigo Ramos Ebner.

Como en los otros casos, favorecían a la firma ACN, en vez de que los autos fueran enviados “a dependencias del Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación u otros aparcaderos de las Municipalidades” o con las cuales estas últimas “hubieren suscrito acuerdos o convenios al respecto”, añadió Baeza.

Gracias a las gestiones del jefe de gabinete, hubo pagos a los comisarios de la 32 comisaría con jurisdicción en el aeropuerto de Santiago y de la 57. Los dineros, según la fiscalía, fueron gestionados por otro reclutador: el capitán Sebastián Pazo. Este último, de acuerdo a la indagatoria, solo en sus cuentas bancarias aparecen depósitos por más de \$6 millones entre 2019 y 2020, porque existe una zona de opacidad con los pagos en negro.

### **TRABAJANDO PARA USTED**

Tan buenos réditos tuvo ACN con su contacto en la Secretaría General de Carabineros, que el socio de la firma, Patricio Lovera, consiguió el 4 de diciembre de 2020 un DOE que le costó millones. Este último no iba dirigido a una comisaría sino a las prefecturas Costa, Norte, Occidente, Rinconada, Maipo, Cordillera, Sur, Oriente y Andes, “solicitando (...) controles vehiculares, aludiendo a requerimientos de autoridades edilicias de diversas municipalidades de la Región Metropolitana, sin que se adjuntaran dichas notas, por ser inexistentes”, relató el fiscal Baeza.

El paso siguiente era reclutar más oficiales y ampliar el giro, según el Ministerio Público. Pero no imaginaban que sus llamadas eran interceptadas por la policía.

Y así ocurrió, porque el 23 de febrero del mismo año, el jefe de la Prefectura Maipo, teniente coronel Ricardo Barriga Benavides, le dijo a Cortez Lovera que crearía una Brigada de Tránsito, a través de la cual había lo que todos los otros. Incluyó a dos carabineros de su confianza.

Para lo anterior faltaba solo un documento para operar que el comandante Meneses Vergara demoraba en tramitar. Su colega y también comandante Cid Riffo se impacientó y por WhatsApp le envió un mensaje claro y preciso: “Saca el DOE po’ conchetumadre”. La expresión tuvo efectos.

Barriga por su parte pedía millones a los que llama “el pendrive”. Quería comprarse una casa, revelaron las escuchas telefónicas. También pidió un tablet y cada vez que se coordinaba con ACN, le envía un whatsapp, señalando: “Estamos trabajando para usted”.

### **EL GENERAL POLILLA**

Para la organización criminal, el 2020 fue un buen año. Los DOE que llegaban desde el edificio institucional y los nuevos operadores en varias comisarías de distintas prefecturas hacían que ACN ganara dinero y más dinero. El próximo objetivo era un general. Y no cualquiera. Manuel Valdés Pinochet era un alto oficial y mediático por su cargo de jefe de zona de Tránsito, Carreteras y Seguridad Vial. Era común verlo en noticiarios y matinales dando cuenta de la entrada y salida de vehículos los fines de semanas festivos, los accidentes, muertes e ingentes cantidades de infracciones.

Valdés Pinochet tenía poder. Podía adoptar procedimientos de toda índole: imprevistas toma de alcoholemias con el Senda, fiscalizaciones en días festivos, controles masivos, cortes de tránsito, entre otros, detalló el Ministerio Público. Valdés Pinochet también fue sobornado.

Un hecho ocurrido cuando arreciaba el Covid 19 en Chile, ocurrió el 7 de julio de 2020. Hasta San Bernardo concurrió el general “supuestamente a controlar carreras clandestinas de vehículos”. Fue una simple excusa, señala la formalización, ya que solo buscaba aumentar el retiro de vehículos.

El teniente coronel Barriga, por su parte, seguía haciendo de las suyas en la prefectura Maipo, pero enfrentó un problema el 2 de abril de 2020. La entonces alcaldesa de San Bernardo, la UDI Nora Cuevas, le solicitó “que bajaran los controles y retiro de vehículos (...) ya que el Juzgado de Policía Local estaba solo con 3 funcionarios atendiendo y la gente se ponía agresiva”.

Cortez Lovera, al enterarse de la situación, le escribió por mensajería: “Putá la mina mala onda”. A renglón seguido, le ordenó al prefecto del Maipo buscaran cómo operar en las comunas de Calera de Tango y Buin.

Según la fiscalía, Barriga de esta manera incumplió un dictamen del Director de Orden y Seguridad, el general Enrique Bassaletti, “en el sentido de poner el foco en la prevención de delitos violentos y tráfico de drogas”. Pero hizo caso omiso.

La formalización de cargos menciona al menos a otros 25 funcionarios que aún no están formalizados, mientras se encuentran pendientes alzamientos del secreto bancario de algunos familiares de los imputados que también se habrían prestado para esconder bienes a su nombre.

Por lo pronto, se encuentran en calidad de imputados oficiales de la comisaría de Bajos de Mena en Puente Alto, Huechuraba, Pudahuel, Estación Central, en la Zona Oriente, San Miguel, entre otras.

En cualquier caso, vienen más imputaciones ante la justicia. La organización criminal verde oliva, hasta ahora, es más grande de lo que se pensaba.

## **DESIGUALDAD EDUCATIVA**

<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/02/10/787665/OCDE-Chile-es-uno-de-los-once-paises-con-mas-desigualdad-educativa.html>

### **OCDE: CHILE ES UNO DE LOS ONCE PAÍSES CON MÁS DESIGUALDAD EDUCATIVA**

*Según el informe, en el país un estudiante de bajos recursos tiene seis veces más probabilidades de tener bajo rendimiento escolar que en otras latitudes.*

WASHINGTON. - Chile es uno de los once países donde la situación socio-económica del alumno tiene más impacto en su rendimiento escolar, según el informe publicado hoy por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre 64 naciones.

El país se ubica en el noveno lugar del ranking de desigualdad, ya que un estudiante con bajos recursos tiene seis veces más probabilidades de tener bajo rendimiento escolar. Esta situación se acerca a los que ocurre en Estados Unidos, undécimo en la clasificación, donde esas probabilidades son ligeramente inferiores a seis.

De hecho, según el informe en Chile, Costa Rica, Brasil, Colombia, Estados Unidos y Uruguay, un alumno que procede de una familia desfavorecida tiene cuatro veces más posibilidades de no lograr el nivel básico que sus compañeros.

En Perú, tercero en este índice de desigualdad, un estudiante de 15 años con bajos recursos tiene siete veces más probabilidades de mostrar bajo rendimiento escolar que sus compañeros.

De los ocho países latinoamericanos que participaron en el informe PISA 2012, en el que se basa este nuevo estudio, solo México y Argentina están por debajo de la media de la OCDE en la relación entre situación socio-económica y rendimiento escolar.

En México, en el puesto 56 de este indicador, un alumno con bajos recursos tiene cerca de tres veces más probabilidades de no alcanzar el nivel mínimo establecido por la OCDE que los compañeros que gozan de mejores circunstancias.

En Argentina, en el puesto 29, esas probabilidades se incrementan a cuatro, mientras que en España, en el puesto 45, son de tres, ambas por debajo de la media de la OCDE, que es de algo más de cuatro.

En Costa Rica (puesto 14) superan por poco las cinco, en Brasil (19) son de cinco, en Colombia (23) son de cuatro y medio, y en Uruguay (24) ligeramente inferiores a ese ratio.

El país con mayor desigualdad es Irlanda, con casi ocho veces más probabilidades, mientras que el que menos registra son los Países Bajos, con un ratio de 1,5.

Analizando la media de los 34 países que conforman la OCDE, el estudio concluye que las diferencias socio-económicas y demográficas explican el 15 % de la variación en bajo rendimiento escolar entre los estudiantes.

Además de la situación socio-económica, el haber repetido un curso es el factor con mayor impacto en el bajo rendimiento académico.

Los estudiantes tienen más probabilidades de mostrar bajo rendimiento si proceden de una familia de bajos recursos, si son hijos de inmigrantes, si solo tienen un progenitor y si asisten a una escuela rural.

Otros factores de riesgo son el no haber tenido educación preescolar, el haber repetido algún curso, el mal comportamiento, una mala gestión de la escuela, o una ineficaz política educativa por parte del gobierno.

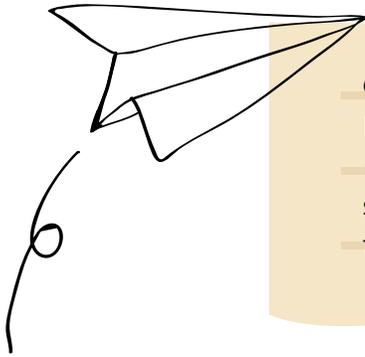


**CLASE 2**  
IMPLICANCIAS  
Y SOLUCIONES  
DE PROBLEMAS  
SOCIALES



## CLASE 2

# IMPLICANCIAS Y SOLUCIONES DE PROBLEMAS SOCIALES



### OBJETIVO

Reconocer las implicancias, consecuencias o efectos de distintos problemas sociales desde sus propias vivencias, pensando posibles soluciones desde la investigación de los ámbitos de acción de distintas instituciones públicas que se relacionen con el problema.

### OA6

Reflexionar personal y grupalmente sobre diversas formas de participación y su aporte al fortalecimiento del bien común, considerando experiencias personales, fenómenos sociales contemporáneos y las perspectivas del republicanismo, el liberalismo y el comunitarismo.

### INDICADORES DE APRENDIZAJE

- Reconocen implicancias sociales en su entorno comunitario referidas a determinados problemas.
- Examinan posibles vías de solución a problemas sociales por medio de la investigación de ámbitos de competencia de instituciones públicas.

### RECURSOS



Sala de enlaces, acceso a internet, links a sitios web de instituciones públicas, pautas impresas o en formato digital para ser completadas por estudiantes.



### INICIO

El o la profesora refuerza las ideas fuerza de la democracia y el estado de derecho, poniendo énfasis en que muchos problemas sociales se relacionan con derechos y deberes ciudadanos y la capacidad del Estado para garantizar condiciones que impacten la calidad de vida de las personas y comunidades.



## DESARROLLO

A continuación, se reúnen en los grupos de la clase anterior y responden las siguientes preguntas referidas a las implicancias sociales que conlleva el tema trabajado, primero en forma individual y luego en forma consensuada. (Elaboran una respuesta grupal que tome en consideración las respuestas individuales).

**¿Cómo te afecta a ti, a tu familia, vecinos o cercanos a este problema?** Se espera que estudiantes identifiquen consecuencias, efectos o implicancias plausibles y observables, ya sean económicas, sanitarias, emocionales, de traslado, de abastecimiento, etc.

1	
2	
3	
4	
5	
Grupal	

**¿Cómo solucionarían este problema social?** Se espera que estudiantes redacten soluciones concretas, es decir, con acciones observables y justificando la coherencia de la acción con lo que quiere solucionar.

1	
2	
3	
4	
5	
Grupal	

**¿Qué programa de acción crees que realiza(n) la(s) institución(es) involucradas con respecto al problema social identificado?** Se espera que estudiantes investiguen en los sitios web de instituciones del estado entregados por el profesor para buscar información de programas públicos que estén abordando el problema social sobre el cual se trabaja con acciones descritas, tiempos determinados, responsables y/o beneficiarios. (Ver Anexo Clase 2).

INVESTIGACIÓN DE ACCIONES O PROGRAMAS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS			
INSTITUCIÓN/ES RESPONSABLE/S	PERÍODO DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES O PROGRAMAS QUE ABORDAN EL PROBLEMA SOCIAL DETECTADO



**CIERRE**

El representante de cada grupo se dirige al menos a 2 grupos para explicar lo que hicieron, recibir sugerencias sobre el registro de la información investigada. El representante vuelve a su grupo, informa a los demás las sugerencias recibidas e incorporan las que el grupo considere pertinente.

## ANEXO CLASE 2: PROBLEMAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS INVOLUCRADAS Y SITOS WEB

PROBLEMA	INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S) INVOLUCRADA(S):
<b>1. DROGADICCIÓN</b>	SENDA
LINKS A SITIOS INFORMATIVOS SOBRE PROGRAMAS O ACCIONES DE INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S)	
<a href="https://www.senda.gob.cl/prevencion/iniciativas/elige-vivir-sin-drogas/">https://www.senda.gob.cl/prevencion/iniciativas/elige-vivir-sin-drogas/</a>	
<a href="https://www.senda.gob.cl/tratamiento/programas/poblacion-general/">https://www.senda.gob.cl/tratamiento/programas/poblacion-general/</a>	

PROBLEMA	INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S) INVOLUCRADA(S):
<b>2. BAJA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	División de Organizaciones Sociales, del Ministerio Secretaría General de Gobierno
	Ministerio de Energía
LINKS A SITIOS INFORMATIVOS SOBRE PROGRAMAS O ACCIONES DE INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S)	
<a href="https://dos.gob.cl/que-hacemos/">https://dos.gob.cl/que-hacemos/</a>	
<a href="https://www.energia.gob.cl/mini-sitio/participacion-ciudadana">https://www.energia.gob.cl/mini-sitio/participacion-ciudadana</a>	

PROBLEMA	INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S) INVOLUCRADA(S):
<b>3. ESPACIOS PÚBLICOS</b>	Ministerio de la Vivienda y Urbanismo
	Gobiernos Regionales (de todas las regiones)
LINKS A SITIOS INFORMATIVOS SOBRE PROGRAMAS O ACCIONES DE INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S)	
<a href="https://metropolitana.minvu.cl/pag-m/obras-de-inversion-publica/">https://metropolitana.minvu.cl/pag-m/obras-de-inversion-publica/</a>	
<a href="https://www.gobiernosantiago.cl/fndr/">https://www.gobiernosantiago.cl/fndr/</a> (RM)	

PROBLEMA	INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S) INVOLUCRADA(S):
<b>4. MEDIO AMBIENTE</b>	Ministerio del Medio Ambiente
LINKS A SITIOS INFORMATIVOS SOBRE PROGRAMAS O ACCIONES DE INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S)	
<a href="https://educacion.mma.gob.cl/">https://educacion.mma.gob.cl/</a>	

PROBLEMA	INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S) INVOLUCRADA(S):
<b>5. SALUD EN LA ADOLESCENCIA</b>	Ministerio de Salud
LINKS A SITIOS INFORMATIVOS SOBRE PROGRAMAS O ACCIONES DE INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S)	
<a href="https://diprece.minsal.cl/programa-espacios-amigables-para-la-salud-de-adolescentes-en-centros-de-salud/#">https://diprece.minsal.cl/programa-espacios-amigables-para-la-salud-de-adolescentes-en-centros-de-salud/#</a>	
<a href="https://diprece.minsal.cl/programas-de-salud/programas-ciclo-vital/programa-salud-integral-adolescentes-y-jovenes-2/">https://diprece.minsal.cl/programas-de-salud/programas-ciclo-vital/programa-salud-integral-adolescentes-y-jovenes-2/</a>	

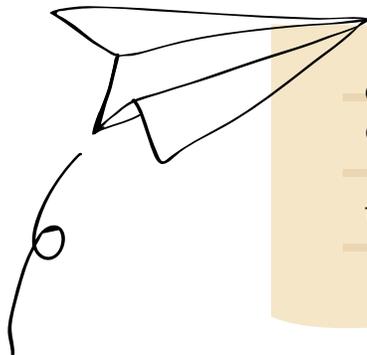
PROBLEMA	INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S) INVOLUCRADA(S):
<b>6. DELINCUENCIA</b>	Subsecretaría del Prevención del Delito del Ministerio del Interior
	Carabineros de Chile
LINKS A SITIOS INFORMATIVOS SOBRE PROGRAMAS O ACCIONES DE INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S)	
<a href="http://www.fnsp.gov.cl/">http://www.fnsp.gov.cl/</a>	
<a href="http://www.seguridadpublica.gov.cl/programa-apoyo-a-victimas-de-delito/">http://www.seguridadpublica.gov.cl/programa-apoyo-a-victimas-de-delito/</a>	
<a href="http://www.seguridadpublica.gov.cl/red-nacional-de-seguridad-publica/">http://www.seguridadpublica.gov.cl/red-nacional-de-seguridad-publica/</a>	
<a href="http://www.carabineros.cl/secciones/planCuadrante/">http://www.carabineros.cl/secciones/planCuadrante/</a>	
PROBLEMA	INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S) INVOLUCRADA(S):
<b>7. NARCOTRÁFICO</b>	Ministerio del Interior
LINKS A SITIOS INFORMATIVOS SOBRE PROGRAMAS O ACCIONES DE INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S)	
<a href="http://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/736">http://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/736</a>	
PROBLEMA	INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S) INVOLUCRADA(S):
<b>8. CORRUPCIÓN</b>	Comisión de Integridad Pública y Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia
	Consejo para la Transparencia
	Contraloría General de la República
LINKS A SITIOS INFORMATIVOS SOBRE PROGRAMAS O ACCIONES DE INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S)	
<a href="https://www.integridadytransparencia.gob.cl/wp-content/uploads/2019/10/Agenda_Integridad_2019_Digital.pdf">https://www.integridadytransparencia.gob.cl/wp-content/uploads/2019/10/Agenda_Integridad_2019_Digital.pdf</a>	
<a href="https://www.educatransparencia.cl/somos">https://www.educatransparencia.cl/somos</a>	
<a href="http://www.ceacgr.cl/CEA/">http://www.ceacgr.cl/CEA/</a>	
PROBLEMA	INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S) INVOLUCRADA(S):
<b>9. DESIGUALDAD EDUCATIVA</b>	Ministerio de Educación
	Superintendencia de Educación
	Agencia de la Calidad de la Educación
LINKS A SITIOS INFORMATIVOS SOBRE PROGRAMAS O ACCIONES DE INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S)	
<a href="https://www.mineduc.cl/mineduc-aumentara-a-120-mil-los-estudiantes-beneficiados-por-el-plan-escuelas-arriba/">https://www.mineduc.cl/mineduc-aumentara-a-120-mil-los-estudiantes-beneficiados-por-el-plan-escuelas-arriba/</a>	
<a href="https://www.mineduc.cl/nueva-campana-busca-fomentar-el-interes-por-las-carreras-de-pedagogia/">https://www.mineduc.cl/nueva-campana-busca-fomentar-el-interes-por-las-carreras-de-pedagogia/</a>	
<a href="https://www.supereduc.cl/conoce-el-sistema-de-aseguramiento-de-la-calidad/">https://www.supereduc.cl/conoce-el-sistema-de-aseguramiento-de-la-calidad/</a>	
<a href="https://www.agenciaeducacion.cl/evaluaciones/evaluacion-progresiva/">https://www.agenciaeducacion.cl/evaluaciones/evaluacion-progresiva/</a>	

# CLASE 3

## DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LEY DE TRANSPARENCIA

## CLASE 3

# DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LEY DE TRANSPARENCIA



### OBJETIVO

Comprender el ejercicio del derecho de acceso a la información pública como herramienta útil para conocer acciones implementadas por instituciones públicas y realizar un control ciudadano para el abordaje de diferentes problemas sociales.

### OA7

Distinguir relaciones políticas, económicas y socioculturales que configuran el territorio en distintas escalas, proponiendo alternativas para avanzar en justicia social y ambiental.

### INDICADORES DE APRENDIZAJE

- Reconocen las dimensiones y principios en los que se encuentra basado el derecho a acceso a la información.
- Utilizan recursos enmarcados en la ley de transparencia para diagnosticar acciones institucionales que apunten a abordar diversos problemas sociales.

### RECURSOS



Sala enlaces, conexión a internet, PPT ley de transparencia.

**VIDEO:** ¿Por qué es importante el derecho de acceso a la información pública?



### INICIO

El profesor o la profesora recuerda qué son los problemas sociales, las implicancias y sus posibles soluciones, y la importancia de la participación ciudadana activa para vivir en una sociedad construida democráticamente por todos mediante la inclusión, la no discriminación y el respeto por las libertades individuales y el estado de derecho. El o la docente presenta el “Derecho de Acceso a la Información Pública” como tema central para abordar en la clase, por medio del siguiente video:

**VIDEO: ¿Por qué es importante el derecho de acceso a la información pública?**

[https://www.youtube.com/watch?v=dpFENHr5VuU&feature=emb\\_title](https://www.youtube.com/watch?v=dpFENHr5VuU&feature=emb_title)



### DESARROLLO

El o la docente presenta a sus estudiantes una PPT sobre la Ley de Transparencia y cómo se usa, dando espacio para comentarios y consultas de los y las jóvenes comentan la información entregada. *Link PPT (30 min)*

También, en el Portal Educatransparencia, hay un curso, que, en aproximadamente 30 minutos, explica cómo ejercer el derecho de acceso a la información pública, con el mismo contenido del PPT.

[https://www.educatransparencia.cl/abiertos/ley\\_transparencia/](https://www.educatransparencia.cl/abiertos/ley_transparencia/)

Se recomienda revisar ambas opciones y aplicar la que sea más adecuada para la realidad escolar en la que se implementará esta guía didáctica.

### ACTIVIDAD

Se reúnen en los grupos de trabajo de las sesiones anteriores y completan formulario de solicitud de acceso a la información (**ley N° 20.285**). Solicitud que va dirigida a la institución responsable de dar respuesta al problema social identificado. Se recomienda imprimir formulario para que los y las estudiantes lo trabajen grupalmente en formato de papel y posteriormente, al momento de ingresar la solicitud vía web transcriban lo que escribieron en la hoja. (30 min) (*Ver Anexo Clase 3*)

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/descargar-formulario-de-solicitud-de-informacion>



## CIERRE

Cada grupo socializa el formulario de solicitud de acceso a la información completado con otros grupos, por medio de un plenario en donde el secretario/a debe tomar nota de las sugerencias o modificaciones que surjan. Luego, cada grupo realiza los ajustes según las sugerencias recibidas y cada grupo hace el envío web de la solicitud de información a la institución correspondiente, en el siguiente portal:

**[www.portaltransparencia.cl](http://www.portaltransparencia.cl)**

***\*Nota para el profesor o profesora:***

*Es muy importante que, dado el plazo de respuesta de 20 días hábiles que tienen las instituciones públicas para responder las solicitudes de información, es probable que las respuestas de las instituciones públicas se emitan con fecha posterior al término de la unidad pedagógica; por tanto, el resto de clases se planificó con otros recursos didácticos. No obstante, es recomendable que la o el docente genere un espacio, más adelante, para analizar las distintas respuestas recibidas por los y las estudiantes. Si la respuesta de la solicitud de información se emite en un plazo breve, se debe incorporar esa información como insumo para realizar las actividades de las siguientes clases.*

*Adicionalmente y según el tiempo disponible, los grupos de estudiantes pueden ingresar al sitio de Transparencia Activa de la(s) respectiva(s) institución(es) pública(s) involucrada(s) en la temática que está abordando, y descargar información que sea relevante.*

## ANEXO CLASE 3: FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

### SOLICITUD DE ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA. LEY 20.285

Instrucciones: COMPLETE EL FORMULARIO CON LETRA IMPRENTA

#### IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE (dato obligatorio, art. 12 de la Ley 20.285)

Nombre y Apellido (s) o Razón Social (cuando corresponda):

Nombres completo de Apoderado (si corresponde):

Dirección (postal o electrónica)  
*(dato obligatorio, art. 12 de la Ley 20.285)*

Teléfono (fijo o celular)  
*(opcional, art. 27 del Reglamento Ley 20.285):*

#### INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Nombre de la entidad a la que dirige la solicitud:

Identificación de los documentos solicitados. Señale la materia, fecha de emisión o período de vigencia del documento, origen o destino, soporte, etc. *(Si requiere más de 10 mil caracteres puede adjuntar otra hoja):*

Observaciones *(opcional, Instrucción General N°10):*

Notificación (Marque con una X y especifique)		
Deseo ser notificado por correo electrónico	Sí:	No: Email:
Forma de recepción de la información solicitada (marque con una X)		
Email:	Envío por correo:	Retiro en Oficina: Especificar oficina:
Formato de entrega (marque con una X)		
Copia en papel:	Formato electrónico digital:	
Otros:		
Firma Solicitante o Apoderado:	Timbre:	
Fecha:		

### **FORMAS DE SOLICITAR INFORMACIÓN PÚBLICA:**

Usted puede solicitar información pública de dos formas,

- 1) Hacer la solicitud electrónicamente, utilizando el formulario web existente en el banner de solicitud de información existente en el sitio web del organismo.
- 2) Por escrito (utilizando el formulario en su versión impresa) el cual debe ser enviado por vía correo postal o puede dejarlas presencialmente en las oficinas del organismo al cual dirige su solicitud.

### **Plan de contingencia:**

En el caso que el sistema electrónico presente algún desperfecto, no se encuentre operativo, deje de estar disponible para el público, el nivel de acceso disminuya, sea intermitente o se vea comprometido de alguna forma, se solicita enviar su solicitud de información al siguiente correo de contacto: soporte@portaltransparencia.cl

### **Información adicional sobre el procedimiento administrativo de Solicitud de Información Pública:**

El procedimiento para dar respuesta a su Solicitud de Información Pública consta de las siguientes etapas:

- i. Etapa de presentación y recepción de la solicitud de acceso a la información: conformada por el ingreso o presentación de la solicitud de acceso a la información y su recepción por parte del órgano público.
- ii. Etapa de análisis formal de la solicitud de acceso a la información: conformada por la verificación de competencia del órgano; revisión de los aspectos formales de la solicitud y eventual subsanación; búsqueda de la información; y, cuando corresponda, determinación, notificación y eventual oposición de los terceros cuyos derechos pudieran verse afectados.
- iii. Etapa de resolución de la solicitud de acceso a la información: conformada por la revisión de fondo de la solicitud, la preparación y firma del acto administrativo de respuesta por parte del órgano de la Administración del Estado y su notificación al peticionario.
- iv. Etapa de cumplimiento de lo resuelto: conformada por el eventual cobro de los costos directos de reproducción y la entrega efectiva de la información y certificación de la misma.

**El plazo para dar respuesta a su solicitud es de 20 días hábiles, y excepcionalmente puede ser prorrogado por otros 10 días hábiles,** cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, caso en que la Institución requerida comunicará al solicitante, antes del vencimiento del plazo, la prórroga y sus fundamentos.

**El solicitante tiene 15 días hábiles de plazo para acudir al Consejo para la Transparencia, en caso de vencer el plazo sin obtener respuesta, o de ser denegada total o parcialmente la petición.**

Cabe hacer presente que se exigirá acreditar poder de representación del requirente cuando la información solicitada contenga antecedentes protegidos por el secreto empresarial del que es titular o cuando se soliciten datos personales de la persona representada. En esos casos, el poder deberá constar en escritura pública o documento privado suscrito ante notario facultando al representante a conocer dicha información.

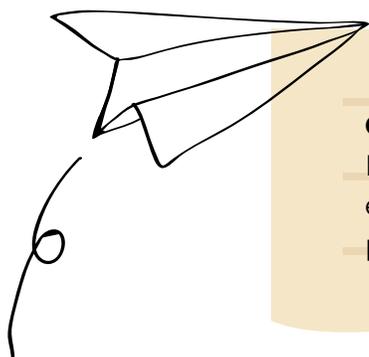


**CLASE 4**  
SUGERENCIAS  
DE MEJORA Y  
DERECHO A  
PETICIÓN



## CLASE 4

# SUGERENCIAS DE MEJORA Y DERECHO A PETICIÓN



### OBJETIVO

Elaborar sugerencias de mejoras a los programas públicos analizados ejerciendo el derecho de petición para comunicarlas a instituciones públicas involucradas.

### OA7

Distinguir relaciones políticas, económicas y socioculturales que configuran el territorio en distintas escalas, proponiendo alternativas para avanzar en justicia social y ambiental.

### OA8

Participar en distintas instancias escolares de ejercicio democrático reconociendo la necesidad de organizar socialmente la vida en comunidad, a fin de fortalecer una sana convivencia que resguarde las libertades fundamentales y el bien común.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Inspeccionan acciones de distintas instituciones públicas desde la pertinencia, alcances, efectividad y carencias respecto del abordaje y solución de diversos problemas sociales.
- Planifican acciones de intervención social orientadas a mejorar acciones institucionales existentes o proponer nuevas, desde un diseño que contemple el objetivo, la duración y beneficiarios de dichas acciones.

### RECURSOS

Computadores con Office Word, conexión a internet.





## INICIO

El profesor o profesora explica que retomarán el trabajo previo donde identificaron acciones o programas realizados por instituciones públicas para abordar problemas sociales. Se pretende hacer sugerencias de mejora a esas acciones, las que serán informadas a la respectiva institución pública, lo que implica ejercer el “derecho a petición”. El o la docente explica la definición de este derecho que está consagrado en la Constitución Política de la República de Chile.

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>

De los Derechos y Deberes Constitucionales Artículo 19.

*“La Constitución asegura a todas las personas el derecho de presentar peticiones a la autoridad, sobre cualquier asunto de interés público o privado, sin otra limitación que la de proceder en términos respetuosos y convenientes”*

Este derecho permite que cualquier persona pueda hacer peticiones o sugerencias a las autoridades públicas. El profesor o profesora explica a sus estudiantes que amparados en el derecho a petición harán sugerencias de mejora a las instituciones públicas que abordan los problemas sociales que han abordado en clases anteriores.

## ACTIVIDAD 1: ANÁLISIS DE ACCIONES O DE PROGRAMAS REALIZADAS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS

Organizados en los mismos grupos de trabajo de las clases previas y tomando la pauta de trabajo grupal que completaron en la clase 2 (donde describen acciones o intervenciones llevadas a cabo por las instituciones públicas), los y las estudiantes evalúan cada una de las acciones consignadas como realizadas por las instituciones investigadas que están abordando el problema identificado, de acuerdo a los siguientes criterios:

- La **pertinencia** (entendida como la coherencia de los objetivos del plan de acción teóricamente pensado y la solución del problema).
- Los **alcances** (entendido como la capacidad que la acción tiene para abarcar el mayor número de beneficiarios).
- La **efectividad** (comprendida como la capacidad de logro de los objetivos pensados, a través de la ejecución de las acciones).
- Las **carencias** (entendida como las acciones que el grupo de estudiantes considera que deberían incluirse en el programa de acción).

**MATRIZ DE ANÁLISIS DE ACCIONES IMPLEMENTADAS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS**

NOMBRE INSTITUCIÓN	
<b>ACCIÓN 1</b>	
Pertinencia	
Alcances	
Efectividad	
Carencias	
<b>ACCIÓN 2</b>	
Pertinencia	
Alcances	
Efectividad	
Carencias	
<b>ACCIÓN 3</b>	
Pertinencia	
Alcances	
Efectividad	
Carencias	
<b>ACCIÓN 4</b>	
Pertinencia	
Alcances	
Efectividad	
Carencias	



DESARROLLO

ACTIVIDAD 2: SUGERENCIAS DE MEJORA A PROGRAMAS O ACCIONES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS

Luego de evaluar las acciones de los distintos programas y/o acciones ejecutadas por instituciones públicas, los y las estudiantes realizan sugerencias de mejora o de nuevas acciones a realizar por parte de la respectiva institución pública que piensen puedan permitir dar solución al problema.

SUGERENCIAS DE MEJORADAS RESPECTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL EVALUADO

1	Descripción acción número 1:
	Análisis:
	Sugerencias de mejora o nueva acción:
2	Descripción acción número 1:
	Análisis:
	Sugerencias de mejora o nueva acción:

3	Descripción acción número 1:
	Análisis:
	Sugerencias de mejora o nueva acción:
4	Descripción acción número 1:
	Análisis:
	Sugerencias de mejora o nueva acción:



CIERRE

ACTIVIDAD 3: INGRESO DE PETICIÓN  
O SUGERENCIA A SITIO WEB INSTITUCIONAL

Finalmente ingresan las sugerencias o peticiones de acción a la institución pública analizada amparado por el derecho a petición que los ciudadanos poseen.

Para eso redactan un pequeño documento digital, para pegar en la descripción de la sugerencia o petición del sitio web de la institución pública analizada, que cumpla con la siguiente estructura:

- Presentación del grupo y contexto pedagógico
- Descripción y análisis del programa o las acciones que la institución pública realiza para abordar el problema social
- Consignación de las sugerencias de mejora que se desprenden del análisis, para aportar en la solución del problema social trabajado.

Descripción de sugerencia o petición:

El profesor les entrega los links a sitios web de los organismos públicos analizados, que permiten a las personas ingresar peticiones, reclamos o sugerencias (*Ver Anexo Clase 4*)

### **Estructura de presentación del proceso de análisis y mejora de acciones de instituciones públicas**

Para finalizar, se les pide a las y los estudiantes que para la próxima sesión preparen una presentación para exponer el proceso del trabajo realizado durante la unidad, de acuerdo a la siguiente estructura:

**1. Identificación del problema social abordado:** descripción de la situación problemática, involucrados, afectados, causas, efectos.

**2. Acciones o programas institucionales que abordan el problema:** Descripción de las acciones realizadas por las instituciones públicas responsables para abordar el problema

**3. Evaluación del Plan de acción institucional:** Descripción del análisis de pertinencia, alcances, efectividad y carencias de las acciones institucionales

**4. Acciones nuevas sugeridas y/o mejoras:** Descripción de las acciones de mejora para las acciones de las instituciones públicas analizadas.

## ANEXO CLASE 4: LINKS PARA INGRESO DE PETICIÓN O SUGERENCIA

PROBLEMA	INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S) INVOLUCRADA(S):
<b>1. DROGADICCIÓN</b>	SENDA
LINKS PARA INGRESO DE RECLAMO O SUGERENCIA	
<a href="https://siac.interior.gob.cl/">https://siac.interior.gob.cl/</a>	

PROBLEMA	INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S) INVOLUCRADA(S):
<b>2. BAJA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	División de Organizaciones Sociales, del Ministerio Secretaría General de Gobierno
	Ministerio de Energía
LINKS PARA INGRESO DE RECLAMO O SUGERENCIA	
<a href="https://oirs.msgg.gob.cl/index.php?c=solicitud_publica&amp;m=crear">https://oirs.msgg.gob.cl/index.php?c=solicitud_publica&amp;m=crear</a>	
<a href="http://atencionciudadana.minenergia.cl/etapas/ejecutar/43076">http://atencionciudadana.minenergia.cl/etapas/ejecutar/43076</a>	

PROBLEMA	INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S) INVOLUCRADA(S):
<b>3. ESPACIOS PÚBLICOS</b>	Ministerio de la Vivienda y Urbanismo
	Gobiernos Regionales (de todas las regiones)
LINKS PARA INGRESO DE RECLAMO O SUGERENCIA	
<a href="https://metropolitana.minvu.cl/escribanos/">https://metropolitana.minvu.cl/escribanos/</a>	
<a href="http://siac.interior.gov.cl/formulario.gov?accion=ingresa">http://siac.interior.gov.cl/formulario.gov?accion=ingresa</a>	

PROBLEMA	INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S) INVOLUCRADA(S):
<b>4. MEDIO AMBIENTE</b>	Ministerio del Medio Ambiente
LINKS PARA INGRESO DE RECLAMO O SUGERENCIA	
<a href="https://mma.gob.cl/contacto/sistema-de-gestion-de-solicitudes/">https://mma.gob.cl/contacto/sistema-de-gestion-de-solicitudes/</a>	

PROBLEMA	INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S) INVOLUCRADA(S):
<b>5. SALUD EN LA ADOLESCENCIA</b>	Ministerio de Salud
LINKS PARA INGRESO DE RECLAMO O SUGERENCIA	
<a href="http://oirs.minsal.cl/">http://oirs.minsal.cl/</a>	

PROBLEMA	INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S) INVOLUCRADA(S):
<b>6. DELINCUENCIA</b>	Subsecretaría del Prevención del Delito del Ministerio del Interior
	Carabineros de Chile
LINKS PARA INGRESO DE RECLAMO O SUGERENCIA	
<a href="https://siac.interior.gob.cl/formulario.gov?accion=ingresa">https://siac.interior.gob.cl/formulario.gov?accion=ingresa</a>	
<a href="http://oirsw.carabineros.cl/">http://oirsw.carabineros.cl/</a>	

PROBLEMA	INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S) INVOLUCRADA(S):
<b>7. NARCOTRÁFICO</b>	Ministerio del Interior
LINKS PARA INGRESO DE RECLAMO O SUGERENCIA	
<a href="https://siac.interior.gob.cl/formulario.gov?accion=ingresa">https://siac.interior.gob.cl/formulario.gov?accion=ingresa</a>	

PROBLEMA	INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S) INVOLUCRADA(S):
<b>8. CORRUPCIÓN</b>	Comisión de Integridad Pública y Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia
	Consejo para la Transparencia
	Contraloría General de la República
LINKS PARA INGRESO DE RECLAMO O SUGERENCIA	
<a href="https://escribenos.presidencia.cl/">https://escribenos.presidencia.cl/</a>	
<a href="https://extranet.consejotransparencia.cl/web_portal2/PaginasN/Formulario_Contacto.aspx">https://extranet.consejotransparencia.cl/web_portal2/PaginasN/Formulario_Contacto.aspx</a>	
<a href="https://www.contraloria.cl/web/cgr/opine-sobre-nuestros-servicios1">https://www.contraloria.cl/web/cgr/opine-sobre-nuestros-servicios1</a>	

PROBLEMA	INSTITUCIÓN(ES) PÚBLICA(S) INVOLUCRADA(S):
<b>9. DESIGUALDAD EDUCATIVA</b>	Ministerio de Educación
	Superintendencia de Educación
	Agencia de la Calidad de la Educación
LINKS PARA INGRESO DE RECLAMO O SUGERENCIA	
<a href="https://www.ayudamineduc.cl/user?destination=formulario-sugerencias">https://www.ayudamineduc.cl/user?destination=formulario-sugerencias</a>	
<a href="http://denuncias.supereduc.cl/pages/sugerencias/sugerencias.aspx">http://denuncias.supereduc.cl/pages/sugerencias/sugerencias.aspx</a>	
<a href="https://formulario.agenciaeducacion.cl/solicitud_cargar">https://formulario.agenciaeducacion.cl/solicitud_cargar</a>	

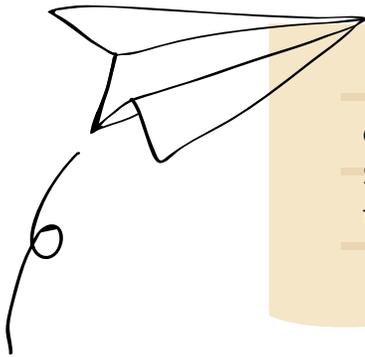


# CLASE 5

## PLENARIO



# CLASE 5 PLENARIO



## OBJETIVO

Socializar problemas trabajados, considerando los medios de obtención de información y el plan de acción.

## OA8

Participar en distintas instancias escolares de ejercicio democrático reconociendo la necesidad de organizar socialmente la vida en comunidad, a fin de fortalecer una sana convivencia que resguarde las libertades fundamentales y el bien común.

## INDICADOR DE APRENDIZAJE

- Exponen secuencia de trabajo para socializar a los demás miembros de la comunidad del curso los distintos problemas abordados y retroalimentar la viabilidad de distintas resoluciones grupales.

## RECURSOS



Data show, computador, Power Point u otro software de presentación, papelógrafos, plumones, cinta adhesiva.



## INICIO

Las y los estudiantes se organizan en grupos para su presentación, para mostrar el resultado del trabajo, que puede ser en formato PPT o un papelógrafo.



## DESARROLLO

Cada grupo escoge un representante que compartirá con el curso la secuencia del trabajo realizado:

1. Identificación de problema social abordado
2. Acciones o programas institucionales que abordan el problema
3. Evaluación del Plan de acción institucional
4. Acciones nuevas sugeridas y/o mejoras

Cada grupo dispondrá de 5 min para su exposición y tendrán 2 min para que las y los demás estudiantes realicen preguntas y den sugerencias relacionadas a la aplicación del programa.



## CIERRE

El profesor entrega el instrumento de evaluación, resuelven dudas y lo aplican. (Autoevaluación y coevaluación; en este último caso, cada estudiante debe hacer una evaluación del desempeño de cada integrante de su grupo) *(Ver Anexo Clase 5)*

Finalmente, cada alumno en su cuaderno responde un set de preguntas metacognitivas referidas al proyecto realizado.

- ¿Qué he hecho o aprendido?
- ¿Cómo lo hice o aprendí?
- ¿Qué dificultades tuve?
- ¿Para qué me sirvió?
- ¿En qué otra situación puedo utilizar lo hecho o aprendido?

**ANEXO CLASE 5:  
PAUTAS DE COEVALUACIÓN (PARES) Y AUTOEVALUACIÓN**

**PAUTA DE COEVALUACIÓN**

CRITERIOS / INDICADORES	PUNTAJES		
	Si (3 pts)	A veces (2 pts)	No (1 pto)
<b>1. Aspectos formales/actitudinales</b>			
1.1 Participó activamente en el trabajo asignado			
1.2 Utilizó el tiempo otorgado de manera efectiva			
1.3 Respetó los turnos de habla, relacionándose respetuosamente en las interacciones del grupo			
1.4 Integró las opiniones de mis compañeros y compañeras de equipo en los distintos momentos del proyecto			
1.5 Fue responsable con las tareas asignadas			
<b>2. Aspectos disciplinares</b>	<b>Si (3 pts)</b>	<b>A veces (2 pts)</b>	<b>No (1 pto)</b>
2.1 Detectó un problema social en mi entorno			
2.2 Utilizó información veraz para dar solución al problema			
2.3 Solicitó información al organismo encargado (Consejo para la Transparencia)			
2.4 Planificó un plan de intervención social para dar respuesta a la problema detectado			
2.5 Dirigió los resultados de la investigación y el plan de acción a la institución correspondiente			
2.6 Compartió con mis compañeros y compañeras el proceso y el resultado del trabajo realizado			
			<b>Puntaje total 33 puntos</b>

**PAUTA DE AUTOEVALUACIÓN**

CRITERIOS	PUNTAJES		
	Si (3 pts)	A veces (2 pts)	No (1 pto)
<b>1. Aspectos formales/actitudinales</b>			
1.1 Participé activamente en el trabajo asignado			
1.2 Utilicé el tiempo otorgado de manera efectiva			
1.3 Respeté los turnos de habla, relacionándome respetuosamente en las interacciones del grupo			
1.4 Integré las opiniones de mis compañeras y compañeros de equipo en los distintos momentos del proyecto			
1.5 Fui responsable con las tareas asignadas			
<b>2. Aspectos disciplinares</b>	<b>Si (3 pts)</b>	<b>A veces (2 pts)</b>	<b>No (1 pto)</b>
2.1 Detecté un problema social en mi entorno			
2.2 Utilicé información veraz para dar solución al problema			
2.3 Solicité información al organismo encargado (Consejo para la Transparencia)			
2.4 Planifiqué un plan de intervención social para dar respuesta al problema detectado			
2.5 Dirigí los resultados de la investigación y el plan de acción a la institución correspondiente			
2.6 Compartí con mis compañeras y compañeros el proceso y el resultado del trabajo realizado			
			<b>Puntaje total 33 puntos</b>



consejo para la  
**Transparencia**